

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM.7

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### DICTAMENES

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la creación de un servicio telefónico de urgencias médicas

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre una propuesta relativa a la protección de la infancia

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre una propuesta relativa a la promoción de una campaña contra la farmacodependencia juvenil

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión, sobre una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

#### INFORMES

-Que presenta la Tercera Comisión

-Que presenta el Comité de Atención Ciudadana, Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión

-Que presenta la Quinta Comisión

#### PROPOSICIONES

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
HUMBERTO PLIEGO ARENAS**

A las 11:10 horas **EL C. PRESIDENTE JUAN**

**JOSE CASTILLO MOTA.-** De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo firmado por los coordinadores de los partidos nacionales que integran esta Asamblea y haberlo acordado así el pleno de la misma, hoy la presente reunión la coordinará el señor profesor Humberto Pliego, Representante del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.-** Se ruega a la Secretaría proceder al pase de lista.

**EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** "Sesión pública ordinaria del 22 de abril de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Tres de la Sexta Comisión, sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal; sobre protección a la infancia en el Distrito Federal y sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal.

-Uno de la Décimo Segunda Comisión sobre reformas al Reglamento de Gobierno Interno de la

## Asamblea

-Informe de la Tercera Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

-Informe del Comité de Atención Ciudadana sobre lo realizado durante el pasado receso.

-Informe de la Quinta Comisión sobre el siniestro del mercado de la nave mayor de La Merced.

## Propuestas:

-En materia de bibliotecas legislativas que presenta el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

-En materia de vialidad que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

-En materia de rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

-Sobre empadronamiento en el Distrito Federal, que presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre el abastecimiento de gas doméstico en la Ciudad de México, que presenta la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista.

-Para que comparezca el Secretario General de Protección y Vialidad, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrerramero, del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre educación especial en el Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

-Sobre la lotería instantánea, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. PROSECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
JUAN JOSE CASTILLO MOTA

En la Ciudad de México, a las diez horas treinta minutos del día veinte de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Tercera Comisión sobre los inmuebles dañados por los sismos en la Ciudad de México, el cual se pone a discusión. Hace uso de la palabra el Representante Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para referirse al problema de los sismos en el Distrito Federal.

Se aprueba este dictamen en lo general y en lo

particular por cuarenta y ocho votos.

A continuación se dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Quinta Comisión sobre empresas gaseras. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y ocho votos.

También se dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Quinta Comisión sobre anuncios en el Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y ocho votos.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías para dar lectura al informe que rinde la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social, Servicio de Alojamiento y Turismo e Industria, de lo realizado durante el receso del dieciséis de enero al catorce de abril del año en curso. De enterado.

Enseguida hace uso de la Tribuna el Representante Anibal Peralta para dar lectura al informe de actividades de la Novena Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge Aarón Romero Lauriani, para dar lectura al informe de actividades realizadas por la Segunda Comisión durante el pasado receso comprendido del dieciséis de enero al catorce de abril del año en curso. De enterado.

Para referirse al despido de trabajadores del canal once de televisión, perteneciente al Instituto Politécnico Nacional, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herrcramoro.

Para hechos sobre este mismo asunto también hace uso de la palabra el Representante Juan Hoffman Calo del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes, veintidós de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con

el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de primera lectura de la Sexta Comisión, sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Oscar Delgado, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JESUS OSCAR DELGADO ARTEAGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen de la Sexta Comisión.

"Honorable Asamblea:

A la 6ª Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada la propuesta presentada a este honorable Pleno por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del grupo partidista del Partido Popular Socialista, relativa a la creación de un servicio telefónico de urgencias médicas, entre comillado, solidaridad médica, por lo que, con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para su Gobierno Interior y,

#### Considerando

Que es interés de la propuesta la creación de un servicio telefónico de urgencias médicas, para organizar en una forma simplificada y fácil para el usuario los servicios médicos públicos que se prestan en el Distrito Federal.

Que la forma propuesta de integrar en un servicio telefónico las instituciones de salud, facilita en gran medida su utilización por parte de los ciudadanos del Distrito Federal y los acerca con el personal médico de las instituciones de asistencia pública.

Que en la actualidad no existe un sistema que entrelace en forma eficiente todos los servicios médicos que prestan las instituciones de salud pública, lo que repercute en la pérdida de tiempo en el tratamiento que se da a las urgencias médicas, tiempo que en situaciones de esta índole resulta vital.

Que como se expone en la propuesta a estudio, esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal debe prever los problemas no contemplados por las instancias correspondientes y proponer y consolidar soluciones que beneficien de manera expedita a los pobladores de esta ciudad mejorando su calidad de vida.

Que muchos ciudadanos del Distrito Federal, afiliados o no a los servicios médicos del sector salud, no encuentran de inmediato el camino más corto y directo para solucionar el problema de la atención y el traslado del enfermo.

Que de las anteriores consideraciones se desprende la necesidad de crear un servicio telefónico de urgencias médicas con las siguientes funciones básicas:

a) Elaborar un banco de datos y manejo de los recursos hospitalarios, que contemple, cuando menos los siguientes aspectos:

I. Índice completo de las instituciones hospitalarias y de urgencias que contengan el domicilio, teléfono y especialidades.

II. Nombres, teléfonos y turno de las personas encargadas en cada hospital de la coordinación del servicio.

III. Actualización diaria de los recursos-cama disponibles de cada hospital.

IV. Datos de los procedimientos de canalización y hospitalización de las diferentes instituciones.

b) Recepción de datos del enfermo.

I. Recepción de llamadas.

II. Captación de las llamadas de emergencia y canalización respectiva.

III. Canalización de llamadas que solicitan atención médica no urgente.

IV. Identificación del paciente.

-Afiliado a alguna institución.

-No afiliado a alguna institución.

V. Identificación genérica del padecimiento.

VI. Posibilidad de dar la información también en

inglés.

c) Admisión y/o canalización al hospital.

I. Si el enfermo es derechohabiente de alguna institución, se canalizará de acuerdo al sistema de la misma.

II. Si el enfermo es no afiliado, se canalizará de acuerdo con los recursos-cama disponibles en los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Salud, o bien se contratará un servicio alternativo.

d) Solicitud de traslado en ambulancia.

I. Si el enfermo es derechohabiente, se solicitará el traslado a la central de ambulancias que le corresponda.

II. Si no es afiliado, se solicitará el traslado a una de las instituciones que cuenten con el servicio de ambulancia.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 73, fracción VI base 3ª, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9ª fracción II y 57 de su Ley Orgánica y 45 inciso f) del Reglamento para su Gobierno Interior, se somete a la alta consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Presidencia de su Mesa Directiva, girará una comunicación al Jefe del Departamento del Distrito Federal a efecto de que se establezca un moderno sistema telefónico de urgencias médicas en los términos del último considerando del presente dictamen.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de abril de 1991.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Sólís, Secretario; Representantes Juan Manuel Flores Muñoz, miembro; Daniel Aceves Villagrán, miembro; Martha Andrade de Del Rosal, miembro; Julio Martínez De la O, miembro; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante, Taydé González Cuadros; Representante, Alberto Antonio Moreno Colí; Representante Alfonso Hi-

dalgo López; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Flavio Gabriel González."

Cumplida.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante.

Para la lectura del dictamen sobre protección a la infancia, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal del Partido Revolucionario Institucional.

Quedando de primera lectura el anterior y también el que se va a leer en este momento.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL.- Con su venia señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE.- Compañeros Asambleístas:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada la propuesta presentada a este honorable pleno por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la protección a la infancia, por lo que con fundamento en los artículos 14 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y,

Considerando

Que la propuesta sobre protección a la infancia pretende otorgar más y mejores beneficios a la niñez con el fin de que cuente con los servicios necesarios para lograr su bienestar; y que el Estado, consciente de que la infancia es el período de la vida del hombre en el que aún no se han desarrollado plenamente las capacidades físicas y mentales y que por lo tanto necesita de los adultos para su sobrevivencia y desarrollo, ha buscado encontrar los medios necesarios para proteger a la niñez mexicana, creando instituciones especializadas dirigidas a la protección de nuestros niños. La niñez ha ocupado especial atención del Estado

y por eso la infancia se encuentra protegida tanto por instituciones como por nuestra legislación, asegurando el desenvolvimiento armónico de su personalidad por medio de disposiciones que favorecen su desarrollo.

Que recientemente se publicó con fecha 25 de enero de 1991 el decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde México se compromete a su rigurosa observancia, convención en la que se establece que los estados firmantes realizarán esfuerzos para que la niñez pueda disfrutar del más alto nivel de salud, servicios, seguridad social y educación y que se aclara que los Estados harán lo posible para que el niño pueda desarrollarse de acuerdo a las condiciones de cada nación.

Que la magnitud del problema requiere de la participación consciente y organizada de la sociedad para asistir a nuestra niñez, lo que hace necesario fortalecer las relaciones entre instituciones que intervienen en estas trascendentales e importantes tareas.

Que existen diversos ordenamientos que aportan elementos para la protección a la niñez, como el instructivo para la actuación de los servidores públicos en aquellos casos en que se encuentren involucrados menores de edad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1990; como el acuerdo que crea el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, publicado el día 5 de octubre de 1990; el acuerdo por el que se crean dos nuevas agencias del Ministerio Público especializadas en la atención de asuntos relacionados con menores de edad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1990.

Que dentro de las instituciones que más apoyan a la niñez se encuentra el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, conocido como el DIF, que organiza acciones en busca del desarrollo físico y mental del niño, con el interés prioritario de que la niñez crezca en un clima favorable y adecuado, para lo que esta institución realiza diferentes programas como los desayunos gratuitos, asistencia a menores maltratados, asistencia a menores con problemas de drogadicción, que esto está ya sintiéndose cada día más, y especialmente el programa que desarrolla la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, dependiente de esta noble institución. Además de las instituciones públicas, es impor-

tante reconocer el valor de las instituciones privadas, que sin el apoyo económico total del Estado llevan a cabo tareas para proteger a la infancia por medio de aportaciones que los particulares hacen, cuya creación y permanencia es posible gracias a las condiciones de vida democrática creadas por el Estado Mexicano.

Que la Secretaría de Programación y Presupuesto destinó este año para educación más recursos que para ninguna otra Secretaría y que el ISSSTE y el IMSS también recibieron una cantidad considerable para llevar a cabo sus programas. Asimismo dicha Secretaría preocupada por el sistema alimenticio mexicano aprobó el Programa Nacional de Alimentación 1990-1994, con el carácter de programa especial, reconociendo el problema de alimentación existente en nuestro país.

Que la actividad del Estado no ha sido limitativa en relación a la protección de la infancia, sino al contrario reconoce la importancia de considerar con especial atención a la infancia y por este motivo el Estado seguirá asistiendo a esta población lo mejor posible.

Por lo anterior las consideraciones, con fundamento en los artículos 73 fracción VI, base 3ª, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 fracción I y II, y 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; 45, incisos F) y K), y 51 fracción IV de su Reglamento Interior, se somete a la alta consideración de esta Soberanía los siguientes Puntos de Acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva formulará las recomendaciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social se logre la ampliación de los recursos destinados a los programas para la protección a la infancia en la Ciudad de México, sin perjuicio de que la Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, analice la inclusión de las necesidades de la población infantil, como programa prioritario a considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintidós días del

mes de abril de 1991.

Firman: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Representante Jorge Mario Sánchez Soils, Representante Juan Jesús Flores Muñoz, Representante Alfonso Hidalgo López, Representante Daniel Aceves Villagrán, Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante, la de la voz, su servidora, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Julio Martínez de la O, Representante Oscar Delgado Arteaga, Representante Rocío Huerta, Representante Taydé González Cuadros, Representante Carlos Jiménez Hernández, Representante Alberto Antonio Moreno, Representante Flavio Gabriel González González."

Dejo en la Secretaría este importantísimo trabajo que creo que nos va a interesar a todos, porque no hay nada más hermoso que la niñez, nuestros hijos y nuestros nietos de los que somos felices abuelos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Queda de primera lectura y sobre el dictamen respecto de promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal, en el uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal.

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo presentada a este honorable Pleno por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, por la fracción del Partido Revolucionario Institucional, relativa a la promoción de una campaña contra la farmacodependencia juvenil, en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, por lo que con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para su Gobierno Interior y

**Considerando**

Que la farmacodependencia es un problema de salud mental que por su origen, dimensión, trascendencia e impacto debe ser objeto de una urgente atención de salud pública;

Que las presiones económicas, sociales y familiares acumuladas en algunos grupos de jóvenes propician manifestaciones de protesta e inconformidad, incorporando a sus hábitos el consumo de drogas que generan conflictos individuales y colectivos en la sociedad;

Que el drogadicto es un enfermo, no un delincuente y su atención al igual que el resto de la problemática contempla las vertientes de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación, por lo que las acciones de prevención y terapéuticas deben realizarse simultáneamente en donde se desarrollan las actividades cotidianas del hogar, la escuela, la fábrica, la oficina, los sitios de recreación y de integración social.

Que es muy importante informar, orientar y capacitar a la población del Distrito Federal sobre la magnitud de la farmacodependencia y sus factores, con el objeto de desmitificar el consumo de drogas, ampliando los procesos de difusión del quehacer institucional y sensibilizar e involucrar en forma prioritaria a la sociedad en general y a los formadores de opinión como lo son los medios de comunicación escrita y electrónica, y

Que la Ciudad de México está conformada mayoritariamente por jóvenes, que no son la esperanza sino la realidad de nuestro país, por lo que requieren de una vida sana, participativa y nacionalista.

Por lo que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3ª, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9º fracción II y 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 45 inciso F) de su Reglamento Interior; se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva formulará la recomendación al titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, para promover una o varias campañas preventivas e informativas en contra de la farma-

codependencia en la ciudad.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de abril de 1991.

Sígan el dictamen: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; y los miembros: Representante Juan Jesús Flores Muñoz, Representante Alfonso Hidalgo López, Representante Daniel Aceves, Representante Ofelia Casillas, Representante Martha Andrade de Del Rosal, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Julio Martínez De la O, Representante Juan Hoffman Calo, Representante Oscar Delgado Arteaga, Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante Carlos Jiménez Hernández, Representante Alberto Antonio Moreno Colín, Representante Flavio Gabriel González González y, la de la voz, su servidora, Taydc González Cuadros."

Dejo en la Secretaría el dictamen presentado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la 12ª Comisión, sobre reformas al Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a dicho documento.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana a través del ciudadano Representante Héctor Calderon Hermosa.

Esta Décimo Segunda Comisión, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 105 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea de Representantes, se avocó al análisis de la presente bajo los siguientes:

#### Antecedentes

-La iniciativa de reformas a los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, fue presentada por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 1990.

-La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, turnó la iniciativa a la Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior.

Conforme al contenido de la iniciativa y con lo expresado en la exposición de motivos, los miembros de la Comisión, se permiten realizar las siguientes:

#### Consideraciones

Señala la exposición de motivos que conforme a los artículos 133 y 134 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, los Representantes a la Asamblea, deben rendir un informe por escrito al pleno de la Asamblea durante el mes de junio y otro durante la primera quincena del mes de enero, en el que asienten los resultados de su acción en materia de gestión y supervisión, en favor de la comunidad, el cual será turnado al Comité de Asuntos Editoriales a efecto de que se programe la publicación de un informe consolidado.

Refiere de la misma manera, que dentro de la revisión de los informes presentados, éstos, por no existir una norma precisa, se realizan con marcadas diferencias de presentación, de extensión, realizados en forma manuscrita o a máquina, con diversos tamaños de hojas, que concluyen en un grave problema para la reproducción, encuadernación y en su momento la publicación. Que con motivo de las diferencias citadas, se extienden los tiempos para la publicación, los costos y por supuesto la carga de trabajo es mayor para el Comité de Asuntos Editoriales.

Por lo anterior, se propone reformar los artículos 133 y 134 de nuestro Reglamento Interno, con el

objeto de que dentro de cada informe se presente también un resumen del mismo, el cual se sujetará a los lineamientos de formato que marque el instructivo correspondiente que debe ser aprobado por la propia Asamblea y que la Presidencia de la Mesa Directiva los turne a la Décimo Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática para su conservación y disponibilidad de ser consultados, separándose previamente el respectivo resumen, mismo que se turnará al Comité de Asuntos Editoriales para que haga su publicación de acuerdo con las instrucciones que reciba el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Los miembros de la Comisión que estudia la presente, se permiten realizar los siguientes razonamientos:

Como se desprende de la exposición de motivos de la iniciativa en comento, es necesario buscar que los informes que rinden los Representantes a la Asamblea, guarden cierta uniformidad con el objeto de poder realizar la publicación consolidada de los mismos, quedando claro que la iniciativa no pretende de ninguna manera limitar el derecho de expresión a los Representantes, ya que lo que se quiere es crear normas que hagan más explícito y funcional el tema referente a los informes.

En tal situación, continuando con el sentido de la iniciativa, los que suscriben si consideramos necesario que sea el propio Comité de Asuntos Editoriales el que quede facultado para elaborar el instructivo que contemple los lineamientos de forma que dichos informes deberán contener, ya que es de notarse, que es el propio Comité de Asuntos Editoriales, con base en los conocimientos y experiencia adquirida, el más capacitado para poder dictarlo.

Por otra parte, se juzga necesario que sea el propio Comité de Asuntos Editoriales, el que conozca primeramente de manera integral de los informes que rindan los Representantes, y que una vez agotado el trámite dentro del Comité se remitan a la Décimo Comisión de Ciencia, Tecnología e Informativa, los informes completos para su conservación y consulta.

Por las anteriores consideraciones, la Comisión que suscribe, se permite proponer el siguiente:

D í c t a m e n

Artículo Único.- Se reforman y adicionan los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes para quedar como sigue:

Artículo 133.- Cada Representante a la Asamblea del Distrito Federal, rendirá un informe por escrito al Pleno de la Asamblea, durante el mes de junio y otro durante la primera quincena del mes de enero de cada año. Dicho informe deberá contener por separado un resumen, el cual se sujetará a los lineamientos que marque el instructivo que al efecto apruebe el Comité de Asuntos Editoriales. En el informe se asentará el resultado de las acciones individuales y los obtenidos en materia de consulta, promoción, gestoría, supervisión y otros, en favor de la comunidad ocurridos durante los periodos comprendidos entre uno y otro informe.

Artículo 134.- Recibidos los informes por la Presidencia de la Asamblea, ésta los turnará al Comité de Asuntos Editoriales, a efecto de que éste programe la publicación de un informe consolidado de las acciones que en forma individual o colegiada se hayan realizado. El Comité de Asuntos Editoriales remitirá a la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática los informes recibidos para su conservación y disponibilidad de consulta.

#### Artículos Transitorios

Artículo Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman: Representante Felipe Calderón Hinojosa, Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante Roberto González Alcalá, Representante Gonzalo Altamirano Dimas, Representante Manuel Díaz Infante, Representante Beatriz Gallardo Macías, Representante Fernando Lerdo de Tejada, Representante Julio Martínez de la

O, Representante Aníbal Peralta Galicia, Representante Víctor Orduña Muñoz, Representante Genaro Piñeiro López, Representante Onosandro Trejo Cerda y el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el informe de la Tercera Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ.- "Informe de actividades de la Tercera Comisión, correspondiente al periodo de receso de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1991.

Estimados compañeros Representantes de esta Asamblea Constituyente.

El último receso para esta Tercera Comisión y del que hoy damos cuenta se caracterizó, para nosotros, por su enorme trascendencia. En efecto, la aprobación primero, por parte de la LIV Legislatura del Congreso de la Unión, de dos iniciativas de decretos, enviados por el Ejecutivo Federal y promovidos previamente, en el seno de esta Tercera Comisión que nos honramos en representar; los cuales reformaron el artículo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y que sin duda alguna, dan prueba, fehaciente, del trabajo en Comisiones.

Derivado de la publicación de los decretos aludi-

dos Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 1991, nos dimos a la tarea, precisamente de dar en el receso que se informa, de: comprender, clarificar, analizar, proponer, discutir, instrumentar y divulgar el alcance y la naturaleza de las reformas en cuestión.

En consecuencia, el 22 de febrero de 1991, 21 miembros de esta Tercera Comisión nos dimos cita en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual en pleno y presidido por su Presidente el Magistrado Saturnino Agüero Aguirre, nos recibió para intercambiar ideas en un clima de diálogo franco y constructivo, emitiendo juicios sobre tan importantes reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y también al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal podemos apuntar, entre otras, las siguientes conclusiones de tan enriquecedora reunión:

1º La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal adquiere a partir de la fecha un carácter de interés social, del cual antes carecía. Esto quiere significar, ni más ni menos, que la normatividad urbana del D. F., deberá privilegiar, por encima de todo y antes que nada, el interés comunitario. Con esto la Ley en comento, deja de ser, si alguna vez lo fue, patrimonialista. Realmente compañeros Asambleístas el paso es trascendente.

Se considera ahora de utilidad pública, las acciones de: planear y ordenar los usos del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra y el desarrollo urbano del Distrito Federal, este cambio radical en la concepción de estas figuras jurídicas nos ubica, no como algunos han argumentado: en un nuevo paternalismo, sino en un camino que contribuya a desterrar la nefasta especulación de la tierra, que por otra parte evite la concentración de la misma en unos cuantos y que, sobre todo, redima a los que menos tienen y otorgue seguridad en la tenencia a los que precariamente la detentan.

El Tribunal Superior de Justicia del D. F. instauró, de manera expresa, cinco nuevos juzgados especiales, los cuales atenderán los asuntos de regularización de los predios e inmuebles aludidos en las multicitadas reformas.

Se estima que cada uno de estos cinco juzgados especiales, tramitará en promedio, 8,000 asuntos al año; es decir, 40,000 anuales y en un plazo de 5

años estarán en la tesitura de resolver el enorme rezago, calculado en principio en 200,000 predios e inmuebles que carecen de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del D. F., lo que era la famosa: Inmatriculación.

Posteriormente y con el ánimo de conocer los mecanismos y las políticas que en clara referencia a las reformas ya la Ley del Desarrollo Urbano del D. F., así como al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, está estableciendo el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Varias reuniones, entre ellas un significativo desayuno de trabajo, 12 Asambleístas de esta Tercera Comisión, asistieron con el licenciado Sergio Sandoval Hernández, Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, quedando claro, al respecto, los siguientes puntos:

I.- El Registro Público de la Propiedad y el Comercio del D. F. está totalmente preparado para atender a la población que demande sus servicios. Con el objeto de modernizarse ya que acaba de adquirir un equipo de cómputo de alta resolución que le ayudará enormemente en sus funciones.

Que los trámites burocráticos y la corrupción pretenden ser cosa del pasado en el Registro Público de la Propiedad, para ello existe el compromiso franco de actuar en este sentido, máxime que esta Tercera Comisión ha hecho llegar a ese organismo, diversas denuncias al respecto.

Que esta institución contribuirá a incorporar al mercado regular urbano a varios cientos de miles de inmuebles o predios, convirtiéndolos primeramente en sujetos de desarrollo de interés social; asimismo, en sujetos de crédito para construir; dejando consecuentemente regularizada su documentación para poder; vender, hipotecar, heredar, ceder, rentar, etcétera, en síntesis, estamos frente a un nuevo estatus jurídico que permitirá a miles de ciudadanos de esta Ciudad de México, contar con una auténtica libertad económica en el más amplio sentido de la palabra.

Asimismo, sugiere atinadamente el Registro Público de la Propiedad, la posibilidad de regionalizar los asuntos; esto es, que se atiendan por Delegación Política. Que por lo tanto, cada uno de los cinco nuevos juzgados, del Tribunal Superior de Justicia del D. F., atienda, un promedio, de tres Delegaciones del Departamento del Distrito

Federal, ello en cuanto a los asuntos de regularización que se refiere; con esto se evitarían que los expedientes se turnen de manera anárquica y puedan andar, en ciertos momentos, desbalagados por cualquiera de los cinco juzgados.

Compañeros Asambleístas: Estamos ciertos que teniendo presente la concertación y sin demagogias ni aspavientos estamos cumpliendo y estamos cumpliendo porque las reformas en comento podrán, sin discusión alguna, coadyuvar a resolver un problema tan grave y que pocos aciertan en su anhelada solución, nos referimos, desde luego, al de la vivienda; ya que al regularizar, en 5 años, 200,000 predios, estaremos en la evidente posibilidad de realizar, conservadoramente, 500,000 acciones de vivienda, las cuales podrán beneficiar a igual número de familias.

II.- Promovida por la C. Representante Jarmila Olmedo, integrante de esta Comisión, nos reunimos en el Salón Amarillo de esta sede, 18 Asambleístas, el pasado 18 de enero, con el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, con el objeto concreto de intercambiar opiniones sobre el denominado proyecto Alameda, el cual había creado, entre nosotros, una serie de dudas e inquietudes, las cuales, finalmente, fueron despejadas y destacan por su importancia las siguientes:

1.- El denominado proyecto Alameda cubrirá 13 manzanas y no 60 como erróneamente se llegó a comentar. El área cubre desde el Eje Central Lázaro Cárdenas hacia el poniente hasta Balderas, y desde la avenida Juárez hacia el sur hasta llegar a la calle del Artículo 123. Es decir, 122 825 metros cuadrados. Cabe señalar que el 51.4% de los predios se encuentran baldíos o abandonados.

2.- El programa de rescate de la Alameda, se fundamenta en las siguientes premisas:

-No es proyecto a realizarse con gasto público. Se trata de inducir y orientar a los propietarios, inquilinos e inversionistas en un esfuerzo coordinado.

-No se recurrirá a la expropiación como medio para conseguir la tierra necesaria para el proyecto.

-Existe una primera etapa del proyecto que se

concentra, prácticamente, en aquellas manzanas abandonadas.

-La base y eje del proyecto es la concertación de propietarios e inquilinos, preservando y garantizando, por encima de todo, sus derechos y en lo posible mejorando su situación. No habrá ninguna acción en contra de la vivienda o de los establecimientos mercantiles.

-El gobierno de la ciudad normará los proyectos, la combinación de usos del suelo y la imagen urbana general, tomando en consideración que la zona está localizada en el perimetro B del Centro Histórico.

-Para evitar la nefasta especulación, solamente aquellos propietarios o inversionistas que se ajusten a los lineamientos del proyecto Alameda, contarán con licencias de uso del suelo y de construcción, aquí la Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes deberá estar muy atenta. Quien no cumpla pues con este requisito fundamental, no podrá capitalizar plusvalía, pues no podrá construir un nuevo edificio ni transformar o modificar el existente.

-El fideicomiso que ha sido integrado es un instrumento muy útil para que los dueños de los distintos predios en una misma manzana por ejemplo, puedan incorporarse y eventualmente fusionarse; así como para captar los recursos privados para: demoliciones y mejoramiento de la infraestructura adyacente al predio que se forma. La afiliación a este fideicomiso es voluntaria. A la fecha no existe inversión o aporte alguno al fideicomiso.

III.- Una de las mayores preocupaciones de esta Asamblea, en general, ha sido el que los habitantes del D. F., cuenten con un nuevo Reglamento de Construcciones, el cual esté acorde al momento que vive nuestra ciudad; en lo particular, esta Tercera Comisión, también se ha dado a la tarea de contar con un nuevo Reglamento de Construcciones que, entre otras medidas, nos ponga a salvo del mayor número de calamidades de la naturaleza y del hombre mismo.

Bajo este marco, la Tercera Comisión se ha sumado al criterio, prácticamente generalizado, de trabajar en la elaboración de un nuevo Reglamento de Construcciones de manera interdisciplinaria y sobre todo democrática y plural. Todo

ello en contra del apresuramiento y la precipitación y sobre todo la especularidad: más vale un buen reglamento que mil parches que pongan en constante zozobra e incertidumbre a indefensos moradores y usuarios del inmueble.

Consecuentemente con lo anterior, está pendiente de celebrarse un foro que nos dé pautas claras para la elaboración de un nuevo Reglamento de Construcción para esta capital del País.

Por otra parte tenemos conocimiento que se ha integrado, conforme a derecho y de manera profesional, un grupo de expertos en la materia para el estudio y propuestas al nuevo Reglamento de Construcciones para el D. F., este grupo está presidido por el Secretario General de Obras del Departamento del Distrito Federal, y han llevado a cabo diversas reuniones plenarios; participan en ellas representantes de las siguientes dependencias e instituciones: la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento, la Coordinación General de Transporte del D. F., la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento también, la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural del Departamento del D. F., la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, el Colegio Nacional de Ingenieros y Arquitectos, A. C., el Colegio de Arquitectos de México, A. C., el Colegio de Ingenieros Municipales, A. C., el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., el Colegio de Ingenieros Militares de México, el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas, A. C., la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría y la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y otras más que no conocemos de momento.

Ahora bien, hemos recibido, durante el presente receso, diversos ofrecimientos de este grupo interdisciplinario, con el propósito de reunirse con los integrantes de esta Tercera Comisión e intercambiar experiencias y puntos de vista sobre el futuro Reglamento de Construcciones y así, analizar y dictaminar, de manera plural y democrática con todos los partidos políticos representados en esta Asamblea, así como todas las organizaciones relacionadas con el tema que así lo deseen, alcanzando, de manera definitiva, lo que será el nuevo Reglamento de Construcciones para el D.F.

Con independencia de las diversas reuniones

sostenidas, así como de la tradicional gestoría realizada, esta Tercera Comisión firmó durante el último receso, un convenio de coedición con El Colegio de México, para la próxima publicación de un ambicioso libro que producto de investigaciones serias, se aboque al tema: uso del suelo y vivienda en la Ciudad de México. La estructura y autores del libro ha sido establecida de la siguiente manera:

Presentación: I Asamblea de Representantes.

Introducción: El Colegio de México.

Parte I. El marco general.

1. Una visión global de la Ciudad de México.
2. Producto del espacio y la estructura urbana.
3. Los cambios de uso del suelo en la Ciudad de México.

Parte II. Uso del suelo.

4. Políticas de uso del suelo en la Ciudad de México.
5. Transporte urbano y uso del suelo.
6. Comercio ambulante y uso del suelo.
7. La conformación del uso del suelo en la periferia metropolitana. El caso de Chalco.

Parte III. Vivienda. Situación actual y perspectivas futuras, con los temas siguientes:

8. Producción y políticas de vivienda en los asentamientos populares.
9. La cuestión inquilinaria de la Ciudad de México.
10. Habitat y medio ambiente de la Ciudad de México.
11. Vivienda popular y la mujer.

Realmente esta coedición de 3,000 ejemplares con El Colegio de México, ha sido posible al apoyo incondicional del Presidente de esta Comisión de Gobierno de esta I Asamblea de Representantes, el licenciado Fernando Ortíz Arana, y

a él nuestro más profundo agradecimiento, reconociendo en él un liderazgo indiscutible y una sensibilidad política a toda prueba.

A nadie escapa que el trabajo sustantivo de cada una de las 12 Comisiones de esta Asamblea, es el estudio, análisis y dictamen de las diversas propuestas e iniciativas enviadas por el acuerdo expreso del pleno de la Asamblea. En este sentido, y debido al arduo trabajo desempeñado durante el receso del 16 de enero al 15 de abril de 1991, con satisfacción informamos que, con el apoyo de los integrantes de esta Tercera Comisión, a la fecha se encuentran desahogados y por ende dictaminados, todos los asuntos turnados, por lo que en los libros de gobierno de la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes, próximamente aparecerán los registros debidamente asentados.

Atentamente, Representante y servidor de ustedes Alfonso Godínez López; firman el Representante Adolfo Kunz Bolaños, Roberto González Alcalá, Martha Andrade de Del Rosal, Jarmila Olmedo, Ofelia Casillas, María del Carmen Del Olmo, Beatriz Gallardo, Graciela Rojas, Juan José Castillo, Benjamín Hedding, Alfonso Hidalgo, Alfredo Villegas, Humberto Plicgo, Tomás Carmona, Justino Rosas, Salvador Abascal, José Manuel Jiménez, Oscar Delgado, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos, Miriam Jure y René Torres Bejarano."

Todos los integrantes de la Comisión han suscrito el presente documento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

La Asamblea y esta Presidencia se dan por enterados de dichas actividades.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es el informe del Comité de Atención Ciudadana sobre lo realizado durante el pasado receso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dicho informe, se otorga el uso de la palabra a la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.-** Con su permiso, señor Presidente.

"Este Comité ha continuado atendiendo las diferentes demandas que, en lo individual y colectivo, le plantean algunos habitantes del Distrito Federal, demandas que en su caso específico, han sido encauzadas y gestionadas para su respectivo análisis y solución, ya fuera ante las instancias gubernamentales, o ante las Comisiones de esta Asamblea.

En la atención que se otorgó a ciudadanos y grupos, prevaleció un carácter de concertación, y una invariable respeto a las posiciones socio-económicas de los demandantes, incluso, sin ofrecer un trato de distingo o discriminación a la militancia o simpatía que dichos ciudadanos o grupos manifiestan por algún partido político.

En estos últimos tres meses, nuevamente constatamos la actitud de confianza que la ciudadanía viene confiriendo a esta Asamblea, para que a través de ella, se analicen, definan y concierten soluciones a los diversos problemas expuestos ante este Comité.

Es así que las actividades realizadas y resultados obtenidos durante este último trimestre, constituyen un testimonio de que la comunidad capitalina, cotidianamente ejercita, de manera creciente su pleno derecho de utilizar esta plataforma de representación social, generando y nutriendo una mayor comunicación con sus instituciones de gobierno, acción que fortalece el sistema de vida democrática propio de nuestra ciudad.

Consecuentemente, la mayor parte de los atendidos por el Comité, fueron gestionados y resueltos a favor de los demandantes, ello en un ambiente de respeto a los legítimos intereses sociales y criterios ideológicos partidistas que concurren al seno de esta Asamblea.

En resumen, durante los últimos tres meses, este Comité atendió un total de 1237 demandas, mismas que a continuación son clasificadas, conforme a su respectivas incidencias e importancia.

De las 1237 demandas, 502 correspondieron al rubro de vivienda, cifra que de nueva cuenta nos indica que la insuficiencia habitacional sigue formando uno de los principales problemas de nues-

tra metrópoli; a pesar de las acciones que, actualmente, en materia de construcción y dotación de vivienda efectúa el Departamento del Distrito Federal, el INFONAVIT y otras instituciones de carácter federal, el déficit de casa habitacional, aún significa un grave problema, que asociado con el asentamiento irregular de grupos humanos en la periferia metropolitana, implícitamente, dificultan los procesos de regularización territorial, además de obstaculizar el cumplimiento de un desarrollo urbano que organice y frene el excesivo hacinamiento poblacional de nuestra capital.

Especulación en la compra-venta; arrendamiento inmobiliario; solicitudes de financiamiento para la adquisición de predios o casas; irregularidad jurídica en la propiedad de predios urbanos; invasiones y despojos de terrenos como motivo de asentamientos humanos desorganizados; peticiones tendientes a lograr que los dueños de algunos de los inmuebles accedan a venderlos a sus actuales inquilinos, en condiciones de crédito y a un precio mesurado. En lo que se refiere a vivienda, básicamente, estos aspectos son los que con mayor frecuencia requieren la atención e intermediación de este Comité.

Incluso, cabe destacar que por sus características de gestión, diversos problemas relacionados con la vivienda y la regularización territorial, tienen que ser tratados por el Comité ante distintas dependencias y niveles de decisión; sin embargo, estos procesos habrán de continuar hasta alcanzar la definición requerida en cada caso.

En este particular, la comunidad capitalina viene organizándose para agilizar mayores y mejores respuestas a sus demandas de vivienda, siendo ejemplos representativos de esta circunstancia, las organizaciones tales como: Frente Popular Francisco Villa; los colonos de San Miguel Teotongo; colonos de Cuchilla de Padierna; los ex-chinamperos de Iztapalapa; colonos del Ajusco Medio; vecinos de Casitas de Tepechimilpa; residentes de Santa María Aztahuacán; Lomas del Seminario; San Andrés Totoltepec; ex-cjidatarios de Santa Ursula Coapa, y de San Juan de Aragón; condóminos de la Unidad Tlatelolco, específicamente de los edificios Aguascalientes y Atizapán; habitantes del poblado de Cuauhtepéc en Gustavo A. Madero y de Santa María de Nativitas en Xochimilco; y los vecinos de Mesa de Hornos en Tlalpan. Estos grupos y organizaciones, entre otros, permanentemente mantienen

comunicación con los integrantes de este Comité y en la medida de lo posible, se está avanzando en los trámites que permiten ofrecerles respuestas concretas a sus requerimientos de vivienda regularización en la tenencia de la tierra y servicios públicos.

Conscientes de la complejidad que reviste el problema de vivienda en el Distrito Federal, el Comité de Atención Ciudadana continuará atendiendo, gestionando todas aquellas demandas que al respecto sean posible encauzar.

Demandas ciudadanas de menos incidencia.

En esta descripción, con menor incidencia, el Comité atendió 716 demandas, integradas por los siguientes conceptos:

Cuatrocientos cuarenta y cinco solicitudes referente a la instauración o prestación de servicios públicos, en lo que sobresalen las concernientes a agua potable, drenaje y alumbrado público.

Doscientas setenta y una peticiones en las que inciden aspectos referentes a: vendedores ambulantes solicitando otorgamiento de licencia o permiso, ya fuera para iniciar alguna actividad comercial, o lograr ser reubicados en otra zona de la ciudad; solicitudes de personal docente y asociaciones de padres de familia, en relación a la conservación y mantenimiento de centros educativos; denuncias de la comunidad, en cuanto al cierre de establecimientos que obstruyen la vialidad; peticiones de apertura de nuevas rutas de autobuses de Ruta 100 y mejoramiento de este tipo de transporte; solicitudes y peticiones individuales en busca de empleo; quejas sobre abusos de autoridad y falta de vigilancia o construcción de módulos de orientación y protección policiaca; inconformidad en contra de algunos servidores públicos de la Delegación, por motivos de la clausura de locales comerciales y de construcción de viviendas; quejas de internos sobre abusos de autoridad en reclusorios, quienes solicitan indultos, mejor trato y destierro de la corrupción en los centros carcelarios; peticiones de clausura de industrias contaminantes, servicios de recolección de desechos sólidos y en lo general, solicitudes de mejoramiento ambiental; ampliación y mantenimiento de instalaciones deportivas y parques públicos; así como, diversas quejas sobre algunos servicios que proporciona el sector público.

En este sentido y en conclusión, de las 1237 demandas recibidas por el Comité sobre los conceptos antes citados, 1157 de ellas fueron gestionadas y totalmente resueltas. O sea, 80% demandas que vienen a ser el 3.3 por ciento del total atendido, todavía no son definitivamente solucionadas en virtud de que se encuentran sometidas a los trámites y gestiones correspondientes. Al respecto, el Comité realiza el seguimiento relativo, hasta la conclusión de que haya lugar.

En materia de asesoría jurídica, un promedio de 25 personas acuden diariamente a las oficinas del Comité, proporcionándoles orientación legal, en asuntos de índole laboral, penal, civil y en los casos que se requiere, fue integrado el expediente respectivo.

En suma, fueron aproximadamente, mil quinientos ciudadanos a los que se brindó asesoría y, en su caso, gestión jurídica.

#### Reuniones de trabajo.

Este Comité promovió o participó, aproximadamente, en 89 reuniones de trabajo efectuadas entre autoridades gubernamentales, Comisiones y Comités, Representantes que integran esta Asamblea y grupos de ciudadanos demandantes, para proponer, analizar, gestionar y aplicar soluciones a los diversos problemas y sugerencias ya descritos, anteriormente, en este documento.

Con la actuación del Comité en este último trimestre, se integran 29 meses de actividades interrumpidas, que suman la atención de 8191 demandas ciudadanas, que clasificadas en los rubros antes citados, 6307 de ellas fueron, en su tiempo, totalmente resueltos a favor de los interesados.

La dinámica de nuestra metrópoli continúa y en ella, los actos del gobierno capitalino tienden a encontrar una mejor identificación con las demandas sociales de toda índole y a pesar de las insuficiencias o deficiencias observables en una ciudad tan grande y compleja como la nuestra, persiste una actitud colectiva más proclive a entender que los problemas comunes, son una oportunidad de unión y solidaridad social para resolverlos y no un motivo para la queja irresoluble o el conflicto estéril.

El Comité de Atención Ciudadana forma parte de

una institución democrática y en apego a su responsabilidad, seguirá gestionando todos aquellos asuntos que impliquen el ejercicio y logro de una mayor justicia social.

Atentamente, por el Comité de Atención Ciudadana: Ofelia Casillas, Presidente; Graciela Rojas Cruz, Vicepresidente; Representante María del Carmen Del Olmo López, Secretaria; Representante Juan Jesús Flores Muñoz, Representante Miriam del Carmen Jure Cejín, Representante Francisco Leonardo Saavedra, Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, Representante Jesús Oscar Delgado Arteaga, Representante José Luis Bolaños Mora, Representante Lorenzo Reynoso Ramírez."

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

La Asamblea y la Presidencia se dan por enterados de estas actividades.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es un informe de la Quinta Comisión sobre el siniestro de La Merced.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ello se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde luego.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Me permito informar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal los resultados que obtuvimos en la reunión de trabajo que celebramos con el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, con el Jefe de Bomberos y con el Jefe del Sector de Protección y Vialidad.

En la reunión nos fue presentado el informe que rindió el Jefe de Bomberos que atendió el siniestro de la nave mayor de el mercado de La Merced, Segundo Superintendente Jefe del Cuerpo, Alejandro Aguilar López, quien nos manifestó que

habiendo sido reportado el incendio a las 21:04 horas, en un minuto habían iniciado labores de confinamiento y en una hora habían terminado con las labores de confinamiento y habían reiniciado labores para apagar el incendio; que en ningún momento tuvieron problemas relacionados con ese siniestro y con los comerciantes ambulantes; que no encontraron comerciantes ambulantes en ningún momento que pudiera interferir el trabajo que ellos realizaron y esto permitió que solamente hubiera daños materiales y no pérdidas de vidas humanas.

Esto lo queremos aclarar, porque aquí se había afirmado que debido a la presencia de comerciantes ambulantes en los alrededores de la nave mayor de La Merced, los bomberos no habían podido realizar su trabajo con eficiencia y oportunidad, lo que no ocurrió; se realizó con eficiencia, con oportunidad, que provocó que al día siguiente las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza le hicieran una visita al Cuerpo de Bomberos para agradecerles la oportunidad con la que habían participado y que gracias a eso no se hubieran lamentado la pérdida de vidas humanas.

Además, se nos dio a conocer que gracias a un presupuesto que se había llevado a efecto en la nave mayor sobre alumbrado, equivalente a 7 mil millones de pesos, el incendio había sido menor, sus consecuencias menores, debido a que había sido reparada totalmente la red eléctrica de la nave mayor del mercado de La Merced y se nos proporcionaron las medidas que se tomaron de inmediato y que tienen por objeto lograr en el término de 30 a 45 días la reparación total de los puestos afectados en ese mercado.

Que el Jefe del Departamento, a la hora de haberse iniciado el incendio, se presentó en el mercado de La Merced y pudo evitar las medidas que permitirán en ese término de 30 a 45 días llevar a efecto la reparación o reconstrucción de lo dañado; reconstrucción en la que no resultarán afectados los compañeros comerciantes locatarios, es decir, no aportarán cinco centavos para esa reparación; todo será con cargo al gobierno del Distrito Federal.

Todo esto lo vamos a dejar aquí en la Secretaría para que si se quiere consultar el informe tanto del Delegado de la Venustiano Carranza como del Jefe del Cuerpo de Bomberos, estará a su

disposición y con ello creemos que se está dando atención de manera inmediata a los compañeros locatarios de La Merced, quienes serán reubicados por el término de 30 a 45 días en la cerrada de El Rosario, donde los comerciantes de vía pública que se encuentran actualmente ubicados están cediendo sus lugares por ese término para que estas gentes no puedan dejar de realizar su actividad.

Además, recibirán un presupuesto de 1200 millones de BANPECO para que su capital de trabajo pueda ser reincorporado inmediatamente con créditos blandos y con un término de gracia de 90 días para que no paguen cinco centavos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

La Asamblea y esta Presidencia se dan por enterados de dicho informe.

Para hechos, se concede el uso de la palabra, para hechos, al Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Hemos estado escuchando el informe de nuestro compañero Castillo Mota en el trabajo que se tiene para que los comerciantes de La Merced pues cuanto antes puedan volver a tener sus puestos y llegue a la normalidad, más bien se mejore el funcionamiento de La Merced.

Pedí la palabra porque se afirmó que aquí se había informado y obviamente me aludí, me sentí aludido, de que en el momento del incendio, tal como lo dije yo, se había tardado una hora para que ingresara la principal maquinaria de los bomberos y apagara el fuego y que habían tenido que entrar solamente con lo posible de llevar cada bombero, desde luego, eso dificultó el trabajo de ellos; el cual, desde luego, nosotros desde aquí aplaudimos como siempre y también le hicimos el reconocimiento, que qué bueno que ya fue co-par-

tícipe de ello el grupo de comerciantes de La Merced.

Se dice que en ese momento no estorbaban los comerciantes, que entraron de inmediato, algo así y yo simplemente aquí transmití el informe casi literal que se nos dió a nosotros por parte de la Dirección de Protección Civil en el sentido de que los puestos de los comerciantes, llamados ambulantes, aunque ya los tienen ahí fijo, desde hace tiempo, en el exterior, habían estorbado el ingreso e impedido que rápidamente cumplieran con su deber los 42 elementos de los bomberos, además de las unidades de protección civil de las diferentes Delegaciones que acudieron al lugar.

Yo insisto en lo principal del argumento que dí hace unos días y es que no se pueden establecer en los lugares donde hay mucha gente, entra y salen, una especie de taponos que podrían evitar el que salieran de inmediato en dado caso de algún problema grave, siniestro, desastre y en La Merced, por fortuna, el hecho fue en la madrugada, no fue a las horas de trabajo porque entonces sí eso hubiera sido un asunto tan grave que a la mejor Camacho ni se va a Estocolmo.

A esto le agregamos el informe que dieron los bomberos de que las llaves de emergencia en las cuales pueden conectar sus mangueras, que ahí incluso se dice que son nuevas, que son 2, que están a la entrada de La Merced, la entrada principal, no funcionaron porque no había agua o sea, a lo otro hay que agregarle este otro problema.

Son problemas que existen, que hay que solucionarlos de la mejor manera sin agredir derechos de nadie. Yo insisto en el informe que se nos dió por parte de los bomberos y de la Dirección de Protección Civil del Distrito Federal, de que hubo un hecho real que incluso después hizo que el Delegado públicamente ofreciera reacomodos, ofreciera el que se iban a quitar los cilindros de gas que también son potencialmente un problema grave. Que se iba eso pues a reordenar de tal manera que se ofreciera seguridad tanto a los que trabajan como a los que tienen que ir ahí.

Por otra parte, yo creo que la Comisión que preside Castillo Mota está asegurando que la Asamblea de Representantes participe en la solución de los problemas cotidianos, de los asuntos que tienen que ver con las preocupaciones ahora

principales, por ejemplo, de los comerciantes de La Merced y creo que esa Comisión lo está haciendo bien, porque no los está dejando solos y está demostrando que la Asamblea de Representantes les es útil también para eso, que no solamente reglamentamos algunas cuestiones o hablamos desde la tribuna, sino que directamente estamos trabajando con la gente y es una garantía de que no se les va a dejar solos como a veces ha pasado.

Simplemente pues, yo quería aclarar esto, porque yo fui el que relaté aquí el informe que nos dieron a la Comisión de Seguridad Pública, a la presidencia del consejo de seguridad pública, de cuál había sido el impedimento principal para que los bomberos entraran de inmediato con todo lo que tienen que entrar y se hubiera apagado el fuego de inmediato. Qué bueno, insisto, que fue en la madrugada, porque no hubo víctimas humanas y eso desde luego de alguna manera, dentro de lo grave, dentro de lo que se destruyó, es agradable.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También, para hechos, en los términos del Reglamento, solicita la palabra el ciudadano Representante Joaquín Mendizábal Mejía, del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUÍN MENDIZÁBAL MEJÍA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUÍN MENDIZÁBAL.-** Quisiera el informe de los bomberos a esta Secretaría, para precisarle al compañero Sosamontes que nuevamente sube él para hacer amarillismo político, en virtud que con claridad el Cuerpo de Bomberos explica cómo llegan los bomberos a las 21 horas 05 minutos, cuántos jefes, cuántos oficiales y qué personal y cuáles son todos los carros bomba y que inician de inmediato el confinamiento del incendio.

Pero quizá, para precisarle a él este aspecto, es que desde 1990 en agosto, la Delegación establece un plan de rescate urbano de la zona de La Merced, del Centro Histórico, en el que hace estacionamientos y distribuye una serie de acciones en

varios programas, que se establecen alrededor de La Merced. Esto, obviamente hace más factible, más rápido, la presencia de los bomberos. No es cierto que se hayan tardado una hora en utilizar las bombas, porque de inmediato se utilizaron.

A mí me sorprende mucho que hable de un informe que a él le dan en lo personal, que no lo conocemos nadie y que ahora diga que ese informe es más importante que el de los bomberos y de los hechos en ese lugar, con todas las gentes ahí.

Ojalá que pudiéramos nosotros precisar, como lo dijo aquí Castillo Mota, cuando subió a la tribuna y dijo: queremos que las autoridades y los grupos que estuvieron ahí nos digan lo que pasó y no de lo que estamos oyendo o lo que nos dijeron por aquí en la Asamblea.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, en el uso de la palabra, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Efectivamente, la alusión a la chamarra que hace el compañero Mendizábal es ocre; creo que estaba pensando en sí realmente responder o no, porque los últimos dos años y medio que hemos estado acá en la Asamblea, si algo he tenido en mi persona no es nunca usar, nunca, aunque beneficie a mi partido a veces, usar los datos para hacer proselitismo directamente político.

Se hace, desde luego, de manera general, pero creo que en esta ocasión en que duda de un informe que él no conoce y que dice que yo conozco nada más, deriva pues que hay un amarillismo y que subo aquí, que es mejor escuchar a los grupos que estuvieron ahí presentes. Me preocuparía que lo dijera Castillo Mota, me preocuparía que lo dijera Lerdo de Tejada y así cada uno de los Asambleístas que componen el grupo partidista del PRI, porque entonces sí se vería que no hay una práctica positiva en el conocimiento del trabajo que hemos tenido en el curso de estos años y entonces sí habría que debatir porque quizás hubiera más seriedad. Pero el que lo haga Mendizábal, que acaba de ingresar a la Comisión hace unos días, pues sí, simplemente, obviamente, demuestra un desconocimiento de cómo trabajamos en

esa Comisión y del grado de solidaridad que hemos tenido para tratar los asuntos principales que hemos tenido y sobre todo, algo muy importante que hay que aprender y espero lo aprenda Mendizábal, la confianza que hemos tenido, llegado a tener entre nosotros, tal confianza que nos ha permitido presentarnos a esta Comisión de Seguridad Pública, como eso, como una Comisión, no como la suma de integrantes de grupos partidistas diferentes, sino como Representantes de este órgano y al cual le preocupa la seguridad pública y la protección civil.

Si hay alguna duda del informe que se presentó, yo simplemente ratifiqué aquí lo que a mí, pues soy el Presidente de la Comisión, hay prácticas que él conoce más que yo del presidencialismo y, bueno, es un asunto que se puede componer, pero lo importante aquí es que no vuelva a suceder lo que pasó, no que si tengo o no razón, bueno, él subió e hizo su estreno hoy aquí en la Asamblea de Representantes, desafortunadamente, creo yo, que no conoce la práctica que hemos tenido acá y que el no repetirse, por ejemplo, llevó al Delegado Albores, por ejemplo, a separar en definitiva los cilindros que hay y que se había prometido desde el Mercado Ampudia, desde el incendio del Mercado Ampudia a anunciar que ya no habría y que sin embargo se repitió y ya se dejaron estar.

Yo no dudo del conocimiento del grupo de las gentes que venden en La Merced, que están ahí, de sus organizaciones, no lo dudo, pero ellos no estuvieron en la madrugada; el Director de Protección Civil sí estuvo y obviamente también estuvo el principal Jefe de la Policía, Camacho, etcétera.

Habría aquí un debate sobre si tengo o no razón del informe, yo lo pasaría que se debatiera o lo debatieran entre Eduardo Durán Portilla, con Santiago Tapia, con el Jefe de los Bomberos, con el mismo Regente y entre ellos, porque yo simplemente recibí el informe que me presentaron y lo transmití aquí y hubo un reconocimiento unánime de que son problemas graves para la ciudad los tapones que se conforman en muchos lugares donde puede haber algunos incidentes graves por la cantidad que gente que pasan o van por ahí.

Podría irme, pues, en esta respuesta al compañero Mendizábal y hacer un amarillismo o más bien un azulismo, por su traje, pero no creo que valga la pena.

El trabajo que hemos realizado en la Comisión de Seguridad Pública certifica que nunca hemos utilizado las cuestiones, incluso con críticas de mi partido, para hacer proselitismo, ni mucho menos amarillismo; eso no lo hacemos nosotros. Si él lo quiere hacer inventando cosas, bueno, está en su derecho, lo vamos a respetar, pero yo no le voy a caer en ese juego, ni siquiera en la misma Comisión.

Bienvenido a la Comisión, ahí va a trabajar con nosotros y va a ver como la confianza que nos tenemos nos hace que la gente nos vea como creíbles y confiables, lo cual es muy difícil en la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También, para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Con su permiso,

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Yo si quisiera manifestarle a nuestro compañero Ramón Sosamontes Herreramoro que nosotros estamos conscientes del trabajo que ha venido realizando la Comisión a su cargo, en la que yo formo parte y de la que me siento honrado por pertenecer a ella.

Solamente hemos venido aquí a dar un informe de lo que se nos participó en una reunión de trabajo con el Delegado de la Venustiano Carranza, con el Jefe de Bomberos y con el Jefe del Sector, con la única finalidad de demostrar cómo se está atendiendo, con qué eficiencia se está atendiendo ese problema y cómo los comerciantes, locatarios de la nave mayor de La Merced, estarán retornando a su lugares entre 30 y 45 días.

Nosotros no nos atrevemos y por eso le ruego nos disculpe, si en la intervención de nuestro compañero se tocaron cosas a las que no estamos acostumbrados tocar en un informe relacionado con una Comisión que nos dio el pleno de la Asamblea.

Por eso hemos venido aquí para hacer un recono-

cimiento del trabajo de la Comisión que usted preside y para informar lo que nosotros habíamos logrado en una reunión de trabajo tenida con el Delegado en Venustiano Carranza.

Quienes están siendo beneficiados con motivo de la presencia de la Asamblea, son los locatarios del mercado de La Merced y en eso estamos todos acordes.

También y eso sí se lo manifestamos al Delegado, que en el reordenamiento urbano, en el reordenamiento del comerciante de vía pública no se usara la fuerza pública, sino la concertación, porque también son mexicanos que tiene derecho a llevar el pan de cada día a su casa, de manera honesta y digna y por eso, en nuestra intervención que tuvimos con el Delegado, así terminamos.

Sabemos que los locatarios de la nave mayor del mercado de La Merced se lesionaron, sufrieron daños, pero qué bueno que el Jefe del Departamento en el término de una hora exacta estaba presente, acompañado del Secretario General de Protección y Vialidad, del Jefe de Seguridad Pública y de un sinnúmero de funcionarios entre los que se encontraba también el Delegado; qué bueno que con gran oportunidad se presentaron, se vieron cuáles habían sido los problemas y nosotros, en unos minutos más, recibiremos el dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que haremos llegar a la Secretaría de esta Asamblea, para que se vea cuáles fueron los motivos de ese incendio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es una propuesta sobre empadronamiento en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** Gracias, compañero Presidente, con su permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-**  
Compañeros:

Durante el período de receso, la Comisión de Gobierno acordó reunirse con la comisión encargada del padrón electoral en el Distrito Federal con el objetivo de ser informada y participar activamente en el marco de las facultades de la Asamblea de Representantes en el proceso que nuestro país está viviendo y es el proceso preparatorio a las elecciones de agosto de 1991.

En aquella ocasión se dijo y creo que eso lo tenemos que reiterar el día de hoy, que en la Asamblea de Representantes estamos interesados en que el proceso electoral de 1991 pueda tener bases confiables, pueda tener bases confiables y aquí hay varios elementos presentes: uno, sin lugar a dudas el más importante, es un padrón confiable, un padrón que incluya a todos los ciudadanos con derecho de votar en nuestro país, que haya una actitud no unilateral de las autoridades electorales en beneficio de un partido político, que haya un correcto proceso de preparación de los funcionarios de casilla; que haya las modificaciones en el reseccionamiento que correspondan en función de las propuestas de los partidos políticos de tal forma que los términos en los cuales lleguemos al proceso electoral del 18 de agosto, sean términos convenientes y compartidos por todos los partidos políticos.

Creo yo que a estas alturas una irregularidad que se presente, una irregularidad que se introduzca sin lugar a dudas que a quien va a perjudicar es al Instituto Federal Electoral, porque la credibilidad que buscan de la ciudadanía y de los partidos políticos en cuanto a su actividad no va a poder convertirse en realidad.

Por eso, creo yo, que la participación que pueda seguir teniendo la Asamblea de Representantes va a ser muy importante para que, cuando menos en el ámbito del Distrito Federal, nosotros podamos influir para que las bases, a partir de las cuales se realice la elección de agosto próximo, sean bases confiables realmente por todos los partidos políticos y esto a su vez se traduzca en confiabilidad de la ciudadanía. Pero este objetivo, compañeros, choca con determinadas irregularidades, que cuando menos el Partido de la Revolución Democrática ha señalado en las ins-

tancias electorales correspondientes.

Nuestros responsables en el Distrito Federal han planteado que el reseccionamiento que han ejecutado los funcionarios electorales ha sido arbitrario y sin respetar ni siquiera los criterios que ellos mismos establecieron para esa actividad; en particular el PRD hizo observaciones en por lo menos 15 distritos electorales, sin que existiera una sola modificación al reseccionamiento presentado por las autoridades electorales. Hay casillas que están instaladas o secciones que tendrían que ser la cabecera de la casilla que están instaladas en lugares bastante alejados de zonas habitacionales y están en los lugares menos indicados. La ubicación anterior que tenían estas secciones electorales es más conveniente que la que actualmente está proponiendo la instancia responsable del padrón electoral.

El hecho de que hubiera un censo priista paralelo a las actividades de la elaboración del padrón, introdujo también elementos de confusión en la ciudadanía, porque muchos responsables del PRI fueron y tocaron muchas casas presentándose de manera paralela que los responsables electorales, confundiendo a la opinión, a la ciudadanía.

Después, ha habido una verificación clandestina del empadronamiento, por supuestos visitantes del Registro Federal Electoral, que preguntan a los ciudadanos su preferencia partidaria o electoral y después piden su solicitud de inscripción al padrón electoral para anotar sus datos correspondientes.

En el distrito VI electoral nosotros presentamos la denuncia concreta de cómo militantes priistas habían pasado a recoger la solicitud de empadronamiento diciéndose miembros de la comisión del padrón en el Distrito Federal.

Esta denuncia y este señalamiento fue conocida por el delegado, del levantamiento del padrón en el Distrito Federal, pero hasta el momento no ha habido una investigación que clarifique por qué miembros del PRI hicieron esto.

Nosotros solicitamos en aquella ocasión, particularmente en el distrito VI, que hubiera una jornada de información, de tal forma que los ciudadanos no se desprendieran de su solicitud de empadronamiento porque eso va a ser el único documento que van a poder canjear por la credencial

de elector y si esta solicitud de empadronamiento no existe, no hay seguridad de que esos ciudadanos cuenten con su credencial de elector y por lo tanto voten; esto ocurrió también en el distrito XVII, donde se sorprendió directamente a estas personas cuando estaban realizando la labor de recoger las solicitudes de empadronamiento.

En marzo se dio un nuevo elemento de irregularidad en la labor de las instancias electorales; se suspendió de manera unilateral y sin discusión previa en ninguna instancia electoral, el empadronamiento en la zona norte de la colonia San Felipe de Jesús. Ahí los funcionarios electorales del distrito XXV habían empadronado ya casi el 25% de la población y, sin ninguna resolución sin ninguna orden específica de alguna instancia, ese empadronamiento se suspendió. Inmediatamente los habitantes de esa colonia se movilizaron para exigir que continuara el empadronamiento en el distrito XXV electoral, porque, cabe decirlo, como antecedente, han votado en esta Entidad desde hace más de 20 años y apenas en noviembre pasado, del 90, la Comisión Electoral de Nezahualcóyotl suspendió las cinco casillas que tenía en esa zona, por considerarlo territorio del Distrito Federal.

Hemos estado con las autoridades, con el ingeniero Roberto Wong, responsable del levantamiento del padrón a nivel nacional; le pedimos al Regente Camacho Solís un compromiso explícito para que él interviniera, de tal forma que esta irregularidad se superara porque, sin lugar a dudas, que de mantenerse va a continuar, va a hacer que se preserve un elemento de desconfianza en la labor que están haciendo las autoridades electorales.

También y a pesar de que en abril, el 26 de marzo, el Coordinador Técnico Estatal en el Distrito Federal del Registro Federal de Electores instruyó a las autoridades correspondientes para que se diera el empadronamiento en la colonia Emiliano Zapata, este empadronamiento no se dio. En esta colonia, por el contrario, patrullas del Estado de México intervinieron y personal del Estado de México entró a empadronar, al margen de la disposición del Instituto Electoral de, particularmente la Coordinación Técnica Estatal del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, al margen, introduciendo por lo tanto también una grave irregularidad. Han estado aquí también los vecinos de Emiliano Zapata pidiéndole la inter-

vención a esta Asamblea de Representantes para que irregularidades de ese tipo se corrijan.

Por último, compañeros, hemos visto en la revista Proceso que acaba de aparecer el día de hoy, cómo se denuncia la vinculación entre las autoridades del Departamento del Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral y del PRI capitalino, en una estrategia hacia agosto de este año con el objetivo obviamente de recuperar una votación que perdieron en el 88.

Esta denuncia que aparece en Proceso tiene que ser cabalmente aclarada, porque en esa denuncia, compañeros, se involucran de manera indistinta a autoridades de diferentes instancias en la idea de modificar los planes originales del Instituto Federal Electoral con el objetivo de favorecer al PRI. Se diseña cuál tiene que ser la estrategia hacia la casilla donde va a votar el Presidente de la República; se programa y se dice que en aquellas casillas donde se perdió por mucho se deben de mover la ubicación de esas casillas; se dice, en este documento que aparece el día de hoy en la revista Proceso, que el PRI está evitando que en las escuelas públicas se instalen casillas, por no convenir a los fines de este partido y que tienen que darse a la tarea desde ya de buscar la firma del director o de la sociedad de padres de familia para evitar que ahí se instalen casillas y, en fin, se involucra desde a Marcelo Ebrard hasta Guillermo Ramírez, hasta Gil Padilla, hasta Robles, personas que tienen su ubicación de trabajo en diferentes lugares, en toda una estrategia hacia el 18 de agosto.

Esperamos que esto no forme parte de los planes concretos de las instancias electorales, las que tiene que actuar al margen de los fines concretos de los partidos políticos y más bien cumplir con lo que la ley les dice, para beneficiar en su conjunto a la sociedad y al conjunto de los partidos en la labor que como instituciones de interés público tienen.

Por eso digo que esas denuncias que hoy aparecen en Proceso se tienen que esclarecer plenamente porque, de no hacerlo así, la idea y el objetivo que se ha dicho tener de buscar que se recupere la confiabilidad en el trabajo de instituciones electorales no va a prosperar, no va a prosperar cuando detrás de ese trabajo del Instituto Federal Electoral hay denuncias, hay denuncias que cuestionan seriamente la imparcialidad de su trabajo

en beneficio de un partido.

Yo espero que esa denuncia se aclare en beneficio de todos y que, insisto, los planes del IFE no tengan nada que ver con la estrategia electoral del PRI, particularmente en el Distrito Federal.

Estas irregularidades que yo he mencionado, insisto, no ayudan a que la ciudadanía tenga confiabilidad ni en el padrón, ni en la labor de las instancias encargadas, por eso requerimos que la Asamblea de Representantes, en el marco de sus facultades y en la medida en que aquí está la representación de los partidos políticos, intervenga con el objetivo de que se informe correctamente a la población, con el objetivo de que las irregularidades que existan se corrijan y ésta pueda ser la mejor base para que en agosto tengamos un proceso transparente, limpio, democrático, sin violencia.

Creo yo que la importancia de los acuerdos políticos, la importancia de los convenios, se corrobora cuando se logran los objetivos que en esos convenios se dicen buscar. Entonces, me parece que ahora que se ha estado en un proceso de discusión y que se ha buscado llegar a un acuerdo para la democratización de nuestra Entidad y para evitar conflictos violentos en las elecciones, irregularidades como éstas y otras, deben esclarecerse plenamente. Esa va a ser la mejor base para que en el Distrito Federal pudiésemos tener una elección ejemplar en todo el país. Creo yo que ese debería ser el objetivo de todos los que aquí estamos.

A partir de eso, yo quiero proponer como Punto de Acuerdo, que este pleno forme una comisión plural para que se reúna con los funcionarios del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, para transmitir las diversas preocupaciones que los partidos políticos en esta Asamblea tengan en torno al proceso que esta institución está llevando adelante, de tal forma que si hay irregularidades puedan ser corregidas a tiempo.

Proponemos también que en función de esta reunión, se presente un informe al pleno y el pleno esté cabalmente informado de lo que en esa reunión con los funcionarios electorales, una Comisión de la Asamblea de Representantes tenga. Podría ser, como lo fue anteriormente la Comisión de Gobierno, creo yo que esto sería muy importante para la labor de la Asamblea en particular, porque hemos estado participando en todos

los problemas de esta Entidad con el objetivo de buscar canales y vías para que se resuelvan, me parece que éste, que es de interés general, que va a ser muy importante para el futuro de nuestra Entidad, ahí la participación de la Asamblea va a ser más significativa.

Entonces, voy a dejar aquí en la Secretaría la propuesta de Punto de Acuerdo, con el objetivo de que este pleno la pudiera aprobar.

Por último, compañeros, quiero decirle que de manera satisfactoria los coordinadores de todas las fracciones partidistas en esta Asamblea han firmado un Acuerdo, con el objetivo de hacer algunas propuestas al Registro de Electores en el Distrito Federal, con la intención de que las irregularidades y la suspensión arbitraria del empadronamiento en la colonia San Felipe de Jesús y en la zona de Iztapalapa, se resuelva y estos trabajos de empadronamiento continúen por las instancias electorales del Distrito Federal.

Voy a pedirle a la Secretaría que, después de votado el Punto de Acuerdo, pudiera leer el documento que los coordinadores han signado. Me parece que esta sí es una forma concreta de buscar que irregularidades, por no llamarle de otra forma, en el proceso electoral, se han presentado, se corrijan para el conocimiento de todos ustedes. Creo que es muy importante este problema, que obligó y motivó a que muchos ciudadanos se trasladaran a esta Asamblea de Representantes a exigir solución y esta es una forma en cómo la Asamblea de Representantes bien puede responder a esas preocupaciones. Voy a dejar el documento aquí también, para que la Secretaría lo pueda leer, posterior a la aprobación del Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra respecto de la propuesta escuchada.

Tiene el uso de la palabra, en contra, el Representante Jesús Ramírez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-**

Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

He escuchado con mucha atención lo que acaba de mencionar la compañera Rocío Huerta. Creo que el hecho, tal y como lo menciona, como lo narra, es muy limitante. Ella solamente parece ser que le interesa el aspecto de San Felipe de Jesús y quizás la colonia Emiliano Zapata. A mí me preocupa no solamente esas zonas en especial, sino todo el Distrito Federal. Pero creo que, además, tenemos un Código, un Código que le llamamos el COFIPE, que en alguna u otra forma es la ley vigente y que parece ser también que fue aprobado por todos los representantes de los partidos políticos que funcionan en la República. Quizás no sea todo lo bueno, todo lo ideal que hubiésemos querido los que estamos dedicados o estamos preocupados por la vida política de la nación, pero es lo que tenemos.

Ahora, en cuanto al manejo que se está haciendo, que siempre se ha hecho, no es de hoy, en cuanto al empadronamiento de los ciudadanos y inclusive en la posibilidad de que se le pudiese extender una credencial a esos ciudadanos, ya sea engañados, de buena o de mala fé en cuanto a ellos su entendimiento, no necesariamente le garantiza al Partido Revolucionario Institucional que estas personas voten a su favor; a mí más que nada me gustaría que los partidos políticos cumpliésemos con lo que es nuestra obligación, que realmente orientaran a los ciudadanos para que ellos estén conscientes del valor que tiene su voto; no vale ahora que sigamos en esa actitud de plañideras diciendo: se va a hacer esto, se va a hacer aquello, crónica de un fraude político anunciado con tres o cuatro meses de anticipación; a mí me interesaría más que todos los que tenemos la obligación de orientar a los ciudadanos, nos abocáramos directa, vehementemente, al trabajo de hacer y dar a conocer a todos los ciudadanos qué es lo que podemos hacer o qué es lo que estamos dispuestos a realizar siendo el gobierno y no conformarnos muchas veces con ser un partido de oposición, que no tiene posibilidades de llegar nunca a ser gobierno.

No se vale, digo, que nos conformemos con decir: ahí viene el lobo, nos va a comer el lobo y efectivamente, nos come el lobo, porque no hicimos trabajo de campo, porque nos contentamos a hacer o a realizar declaraciones, quizás de mucha relevancia, algunas muy tremendistas, pero que

no pasan de ello.

Los políticos, si realmente son políticos profesionales, deben dedicarse a eso, a orientar; la misión de un partido político no es la de controlar ciudadanos sino la de orientarlos con el fin de que lleguen a las urnas con un criterio bien definido sobre su voto, sobre el valor que tiene ese voto, sobre la manera como van a manejar precisamente los destinos de la nación, aquéllos que estén ahí por voluntad del pueblo.

Mientras los partidos políticos ignoren que el ciudadano es la más alta jerarquía en una república y debe mantenerse libre para emitir su voto por esa razón, el obligarlo a pertenecer a cualquier partido político equivale a secuestrarlo y privarlo de su libertad.

Creo que no es el momento de buscar una propuesta de este tipo, creo que lo que debemos de hacer es ponernos a trabajar, estar conscientes que tenemos un Código, tenemos una norma, tenemos una ley, que tenemos que acatarla puesto que parece ser que fué signada por todos. De tal manera, buscar la perfección conforme al ejercicio que se le dé a esa misma norma y trabajar, parece ser que esta palabra muchas veces no es conjugada por todos los partidos ni por todos los políticos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra en pro, el Representante Anibal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ANIBAL PERALTA GALICIA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE ANIBAL PERALTA.-** Compañeros de Asamblea:

Vengo en apoyo de la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta y formular una pequeña modificación a ella, que en un momento más les habré de comentar.

Sin embargo, subo también en contra de todos los argumentos que la compañera ha esgrimido a fin de presentar esta petición. Parece ser que nuestra compañera o el partido al que ella representa

ignora que los trabajos tendientes a la elaboración del nuevo padrón electoral, que habrá de funcionar para las elecciones de agosto, ha sido el más vigilado, el más supervisado de todos, en la historia de nuestro país, desde el origen mismo de la decisión que se tomó el cuatro de mayo del año pasado, después del dictamen de una comisión especial que había conformado la propia Comisión Federal Electoral, ahí se decidió hacer un padrón nuevo, ahí se decidió que los partidos políticos, a través de la Comisión de Vigilancia, tuvieran una participación relevante en la supervisión y en la conformación.

Fue el propio mes de mayo que el Senador Luis Donaldo Colosio, presidente de mi partido, del Partido Revolucionario Institucional, pidió públicamente y se sumó a muchas voces, que fuera un padrón totalmente nuevo, partiendo de cero, que se desechara de plano el viejo padrón electoral que aún se pretendía llevar adelante en una aplicación de la técnica censal para depurarlo y que empezáramos totalmente de cero. Fueron los principios de la configuración de los trabajos que ahora nos ocupan.

Posteriormente, en apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia que en esa época todavía se llamaba Comité Técnico y de Vigilancia del Padrón Electoral, se formó el grupo de asesores técnicos de los partidos políticos, a donde cada partido acreditó a los técnicos, técnicos, que quisieran, para que participaran en esos trabajos; fueron pagados y son pagados con recursos federales que aprobó el Congreso de la Unión para ese programa específico.

Diversos partidos decidieron acreditar un representante para cada tema de los que se discutieron, lo mismo en informática que en comunicación, que en información, que en seguimiento, en operativo de campo, en cartografía, en organización.

Hubo otros que decidieron contratar a dos especialistas, como es el caso del Partido de la Revolución Democrática, destacados profesionales que incluso llevaron a cabo la responsabilidad del viejo padrón en otras épocas, para garantizar y supervisar estos trabajos del nuevo padrón electoral.

Fueron muchos meses, desde junio, julio, agosto, septiembre, octubre, que se trabajaron en la planeación de lo que habría de ser este año el padrón

electoral, el levantamiento físico en campo.

Para noviembre, todos los partidos políticos suscribieron los trabajos de planeación, ya en este año, usted saben, desde el ocho de enero empezaron los trabajos en la calle: primero, distribuyendo un folleto en donde se ilustraban las etapas que habríamos de llevar adelante para tener un padrón nuevo; posteriormente, se inició la primera y segunda visita domiciliarias a cada una de las viviendas de este país.

Comentaba la compañera Rocío Huerta de los trabajos de cartografía, que su partido presentó impugnaciones u observaciones y que no le fueron atendidas. La cartografía en el Distrito Federal, como en todo el país, se hizo a partir del cálculo de viviendas con base en el censo de INEGI del año pasado, se aplicó un factor poblacional acordado nacionalmente y se establecieron las magnitudes de ciudadanos probables en el territorio del Distrito Federal.

Con esta información, se rehicieron las secciones electorales. Para tener una idea, para la elección pasada de 1988 y desde 1977, el Distrito Federal contaba con 6,422 secciones electorales; después de este trabajo, cuenta actualmente, para planeación, con 5,197 secciones. En algunos lados teníamos secciones que habían rebasado ya 20 mil electores en el padrón anterior; casos como Iziapalapa y todas las zonas periféricas donde ha llegado a asentarse gran número de mexicanos y otras zonas céntricas como el I distrito y las zonas que todos conocemos donde por el uso del cambio del suelo, la gente ha emigrado y entonces teníamos secciones con escasa población. De la configuración de ambos parámetros, tenemos ya una cartografía en los términos generales que les he indicado.

Dice la compañera Rocío Huerta, que su partido presentó observaciones y que no le fueron atendidas. Yo quiero recordarle, que precisamente fue su partido el que con ventajas sobre los demás, tuvo en su poder la cartografía o la planeación de la cartografía del Distrito Federal lo menos 3 semanas antes que los demás partidos políticos. Esto se sabe después.

Pero la causa por la que nos retrasaban la entrega de la cartografía a todos los partidos en la Comisión de Vigilancia y en la respectiva del Distrito Federal, es porque el Partido de la Revolución

Democrática estaba haciendo una serie de consideraciones, que si fueron tomadas en cuenta, compañera, básicamente su partido presentó las observaciones porque las áreas geográficas para cada sección habían sido consideradas tomando ambos lados de una arteria principal. Si se tomaron en consideración.

Dice usted, afirma en su argumentación, que se ha establecido la cabecera de la sección en una zona diferente al del centro urbano o poblacional. Compañera: pues a menos que estemos legislando en este momento, existe cabecera de distrito, pero existe cabecera de circunscripción plurinominal, pero no existe una definición ni una interpretación a una cabecera de sección o menos de casilla como en principio lo dijo.

Usted sabe perfectamente que en caso de zona rural, cuando hayan de instalarse las casillas, habrá de tomarse en cuenta precisamente la ubicación dispersa de la población para solicitar su ubicación y que éstas pueden ser tantas cuantas convenga a esa dispersión poblacional en una sección. Recordemos que una cosa es el tratamiento para ubicar casillas en las secciones urbanas y otra muy diferente es para las secciones rurales; en las urbanas pues el término habla de establecerlas en forma contigua y hablamos de conglomerados macizos, firmemente en poblados; las rurales, en el Distrito Federal, por cierto, tenemos pocas, pues se permite la posibilidad de ubicarlas en forma dispersa de acuerdo a los poblados que hayan quedado en esa sección electoral.

Nosotros también atendimos a la Comisión Nacional de Vigilancia, quiero adelantar que soy representante de mi partido en calidad de suplente ante la Comisión Nacional de Vigilancia, por eso tengo cierta información que con mucho gusto estoy trasladando de acuerdo a las inquietudes presentadas por la compañera Rocío Huerta; también nosotros en la Comisión de Vigilancia hemos hecho eco de peticiones de ampliación de plazos, de modificación de ubicación de módulos para efecto de que los ciudadanos pudieran tener más cerca la posibilidad de empadronarse cuando no habían sido localizados en sus domicilios.

Nosotros, compañera, somos los primeros interesados en establecer bases confiables, primero para este padrón que estamos configurando y después para todo el proceso, porque somos a lo mejor, los más perjudicados si esto no sale bien, porque año

con año, elección con elección, se nos hacen imputaciones, como decía el compañero Jesús Ramírez, sin que haya bases firmes, simplemente como una costumbre de estar incidiendo en el fraude anunciado.

A nosotros, compañera, a mi partido, sería al último que le conviniera y usted estaría de acuerdo conmigo como a ninguno de los partidos de ustedes en que estemos retirando las solicitudes de empadronamiento a nuestros militantes y yo no sé con qué finalidad, porque la credencial para votar se entregará exclusivamente y estrictamente al titular del derecho de hacerlo.

Por eso, en esa ocasión, el operativo de campo vigilado por todos los partidos políticos preve que se debe firmar el documento en presencia del visitador y estampar la huella digital. Esa solicitud usted dice que mi partido la anda retirando en varios distritos. Yo le preguntaría para qué, ¿para que mis priistas ya no puedan votar? ¿para que ya no puedan tener la credencial y ejercer el derecho al sufragio el 18 de agosto?. Yo creo, compañera, que no es así y si, por el contrario, se cree o se pretende que aquí en el Distrito Federal pudiéramos implementar algo así como, por la sonrisa lo advierto, carruseles o algo por el estilo, yo quisiera ver dónde lo vamos a poder hacer, en una ciudad donde están representados los 10 partidos registrados, donde tienen derecho cada partido a presentar dos representantes ante cada casilla, donde cada centro de casilla, contigua o no, va a tener, por lo menos teóricamente, 24 celosos vigilantes de que el ciudadano llegue y ejerza su voto; yo no veo cómo podremos manejar como usted lo presumió en su acusación, sin decirlo por supuesto, pero lo estoy entendiendo así, que nosotros recogemos solicitudes tal vez para luego recoger credenciales y también llegar así en fila india o en camiones a ejercer el derecho del voto aquí en el Distrito Federal.

Decía usted que el resecionamiento fue arbitrario. Compañera, yo ya le he explicado que no lo fue arbitrario. Se establecieron lineamientos a nivel nacional, se discutieron además por mucho tiempo y esto fue a petición de los partidos y fue en acuerdo de los partidos. No han sido decisiones unilaterales ni del Registro Federal de Electores ni de partido alguno al interior de esos grupos y ahí es donde han salido las formas normativas que actualmente nos están llevando adelante.

De la suspensión del empadronamiento en San Felipe de Jesús que usted menciona, compañera, no voy a entrar en detalles porque usted y yo sabemos que estamos en pláticas pero no de ahora sino desde hace mucho tiempo primero en función de los límites, que a los ciudadanos les interesa que se defina cuanto antes y que, por supuesto, nosotros en la Asamblea de Representantes hemos apoyado formalmente.

Pero quiero mencionarle acaso que en este momento en que estamos viendo el tema del empadronamiento en todo el Distrito Federal, el énfasis que usted le pone al caso de San Felipe de Jesús no es del todo honesto porque usted, el partido de usted, ya la ha contemplado como precandidato para posiblemente contender en ese XXV distrito por la diputación en la elección federal.

Luego, entonces, compañera, a menos que fijemos otras bases del juego, esta tribuna debemos respetarla y no como base para una campaña de proselitismo, porque recordemos que las bases del arreglo de San Felipe de Jesús es que hablamos de entrarle todos, habríamos de entrarle en apoyo de las seis fracciones partidistas aquí representadas, aunque hayamos tres directamente, pero que jamás usaríamos la bandera política de ninguno de los tres partidos que hemos apoyado esto para beneficio de nosotros y ya se hablaba desde entonces y están las versiones estenográficas, pensando en las elecciones federales y usted, compañera, usted que a lo mejor es de las que lo propuso y está en los Diarios de Debates, está en este momento utilizando la tribuna con un fin avieso porque usted ya forma parte, en teoría, como precandidato de su partido a contender en esa elección federal.

Efectivamente, usted tiene pláticas con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Soy testigo de una ocasión que usted llegó a la Comisión Nacional de Vigilancia a pretender exponer este tema y como era una sesión extraordinaria yo personalmente y en privado le indiqué que no sería el momento adecuado para hacerlo. Me consta que usted tiene pláticas en el Registro Federal de Electores.

Nos consta a todos la opinión del licenciado Camacho Solís vertida aquí en esa materia, pero también sabemos precisos que él dijo que apoyaría esa solución porque, a decir verdad, ni el ingeniero Roberto Wong por parte del Registro ni el

licenciado Camacho Solís por parte del D.F., son autoridades para decidirlo, siguen siendo mecanismos de concertación y en eso estamos.

Lo de Emiliano Zapata, que usted también mezcla compañera, precisamente hace un momento su compañera de partido, Graciela Rojas, sostuvo una reunión para el efecto a las 13:00 horas y el problema esta resuelto se van a establecer los módulos.

Yo no quiero y no es mi intención haber venido aquí a discutir casos particulares porque además, cuando usted inscribió el punto de acuerdo, la propuesta, no se pretendía que llegáramos a discutir casuísticamente todos los elementos de una argumentación; sin embargo, estos puntos considero que deben ser puntualmente aclarados, ya que pues las cosas que se mencionan no del todo son ciertas.

Por lo anterior, quiero regresar al origen de la propuesta, no pretendo hacer un debate de esto, es una parte de rectificación a los hechos mencionados y nosotros apoyamos precisamente que se forme esa Comisión, para que se entrevistó con las autoridades del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal; sin embargo, que no sea cualquier Comisión ni constituyamos una nueva, que sea la propia Comisión de Gobierno quien ya tuvo una reunión anterior a la cual facultemos para tener esta segunda y desde luego que nos informe de los resultados de ella. En lo personal, sin formar parte de la Comisión de Gobierno, ni poder estar acreditado como coordinador de partido, a mí me gustaría estar presente en ella, si el pleno lo permite me gustaría que lo autorizaran para estar presente. Si no, de todos modos, a partir de mi partido, estamos informados.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con que objeto señor? ¿Para hechos? Antes ha pedido para hechos, el Representante Felipe Calderón.

Tiene la palabra el Representante Felipe Calderón.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.** Pido la palabra porque evidentemente el tema que ha llegado a la tribuna relacionado con la evolución del nuevo padrón electoral, relacionado con las acciones que pueden desarrollarse por los diferentes partidos políticos para el próximo proceso, nos parece de suma importancia.

Para nadie es ajeno el interés puesto por el Partido Acción Nacional para iniciar, para forzar trabajos de un empadronamiento total que sustituya a un instrumento que por propios y extraños, por unos partidos y por otros, por militantes y por la sociedad civil, fue considerado, cuando menos en el mejor de los casos, insuficiente e incapaz de soportar ya una nueva realidad política que se estaba viviendo en México.

En el PAN consideramos que en la medida en que el electorado pueda ser participativo en los procesos electorales los vicios, las posibilidades de fraude electoral, que son posibilidades reales, que son posibilidades que se soportan en los hechos, que son posibilidades que responden a una experiencia vivida por todos los mexicanos, pueden superarse y que la única manera de ir induciendo esa participación electoral es regresarle a la ciudadanía confianza en los procesos y que en este orden de ideas la labor de los partidos es poner el máximo de sus esfuerzos para que esos procedimientos se apeguen en la mejor medida posible a esa realidad.

Nosotros no vamos a dar por descontado, no vamos a afirmar en este momento que el padrón es irregular, que el padrón se está haciendo con una u otra determinada intención, porque nos interesa y porque estamos haciendo un esfuerzo y porque estamos encima de cada uno de los pasos de esta elaboración, para que salga eficazmente. Pero tampoco vamos a decir desde este momento, con una ingenuidad que sería incalificable, que no hay posibilidades de utilizar instrumentos fraudulentos.

Por ejemplo, nosotros hemos puesto especial énfasis en la observación rigurosa de procedimientos para la inclusión de electores en el padrón; ponemos especial énfasis para evitar la exclusión de electores o de ciudadanos del mismo; pero también sabemos que este procedimiento lo que ha hecho es dificultar en cierta manera, también el rigor puede ser justificado, el acceso a la inscripción. Dentro de esas exigencias que aparecen, si

hacemos un esfuerzo y forzamos a las autoridades a que también lo hagan, para que todos los ciudadanos posibles se inscriban y se inscriban bien.

Tampoco ignoramos que el PRI, concretamente, ha realizado durante el año, desde el año antepasado hacia la fecha, una labor voluminosa de encuestamiento, de estadística electoral, de detección de preferencias electorales en el denominado padrón priísta. No somos ingenuos y sabemos que el PRI tiene mecanismos que le permiten acceder a todos sus preferentes electorales, llamemos así o miembros simpatizantes del PRI detectados en el censo priísta en el padrón.

También, cuando en alguna ocasión se ha denunciado el carrusel, que hoy se mencionó, se ha llegado a argumentar y me recuerdo el caso del Estado de México, que bueno, que es cierto que los peseros o las peseras transportan electores de sus domicilios a las casillas y que eso no tiene nada de malo, es lo que dicen. De lo que se trata nada más es de ayudarles en esta ardua labor de cumplir el deber cívico; que no hay nada que pueda argumentar un partido político, para decir que eso no se debe de hacer.

Independientemente de la discusión del formulismo legal y haciendo un lado la consideración del voto repetido, que es además lo verdaderamente grave del carrusel, si detectamos que la estrategia del PRI puede ser detectar todos esos electores, que ya lo ha hecho, porque ha hecho un censo completo de todos los domicilios del país, para ver dónde están sus preferencias, si está dispuesto a llevar a sus electores a las elecciones, también está mucho más dispuesto y tiene todas las posibilidades, para incluirlos en el padrón y finalmente el día de las casillas hacer esa movilización, que puede argumentarse como legal, no lo acepto yo, pero no entro a la discusión de la misma, para tener un proceso exitoso.

Nosotros asumimos ese riesgo. Lo asumimos, porque la manera de vencer de una vez por todas todos esos procesos fraudulentos es mover a la ciudadanía a las urnas. Mover a esa ciudadanía que ni es detectada por los partidos de oposición, porque no contamos con los recursos para hacerlo, porque no tenemos a nuestra disposición, ni queremos tenerlos, a los empleados de Agricultura o de Educación para eso y mover a esa ciudadanía para que su voto en volumen pueda superar cualquiera de estos mecanismos.

Creemos que en la medida en que la ciudadanía participe se estará dando verdaderamente un proceso de transición democrática que supere el elemento fundamental en el que se puede apoyar cualquier posibilidad de fraude, que es la abstención electoral.

De tal manera que nosotros sí creemos que es necesario darle a la ciudadanía elementos de confianza en los instrumentos electorales que ha costado mucho trabajo crear; que podemos garantizarle que los partidos políticos, algunos, hacemos un esfuerzo sobrehumano para que esos elementos nuevos, esos instrumentos electorales respondan a las aspiraciones y a los derechos de la ciudadanía. Pero tampoco somos ingenuos y decimos que no hay manera de promover, de inducir, de manejar una elección.

Lo que sí estamos seguros es que en la medida en que logremos esa confianza y esa participación electoral, cualquier mecanismo que se instrumente será inútil y finalmente podremos estar seguros de contar con un país democrático.

Yo creo que es la oportunidad de que todos reflexionemos en la importancia de no caer en el extremo que por una parte descalifica completamente un proceso electoral que está en tránsito y tampoco acusar a la oposición que legítimamente se preocupa y está viendo lo que ocurre, de que quiere pervertir el proceso.

Yo creo que es el tiempo de sembrar esa confianza, de señalar claramente lo que está pasando y de decirle claramente al electorado también, que a pesar de todo es necesario que vaya a las elecciones y es posible que su voto sea respetado, pero si el voto no es emitido nunca podrá ser respetado un voto que no existe.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Gracias, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Compañero Anibal Peralta, el que ha sacado como

tema de discusión o subtema o elemento en la discusión el problema de mi precandidatura ha sido usted, yo jamás, en ningún momento, lo he mencionado, pero le quiero decir que si usted está en desacuerdo con lo que la Constitución plantea ese es su problema; yo como ciudadana mexicana, con residencia en el Distrito Federal, mayor de 21 años, tengo todo el derecho de competir no sólo como precandidato, porque como mi partido es democrático apenas somos precandidatos, va a haber un proceso de elección el 5 de mayo; sino tengo derecho a competir por ese o por cualquier otro distrito, así lo estipula la Constitución, el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales y en ese sentido me parece que su opinión, muy personal, no puede considerarse como un elemento de peso que contrarreste lo que legalmente está señalado.

Pero, además, le quiero decir esto, compañero, yo tuve la fortuna, si le puedo llamar de esa forma, en que compañeros del distrito XXIV me propusieran como precandidata; compañeros del distrito XXIII; del distrito XV y del distrito XXVIII; de mis compañeros de partido y usted podría decir que también hubiera sido ilegítimo que en cualquiera de esos participara entonces o hubiera sido equivocado, me parece que no, el derecho que yo tengo a participar, ya le digo, es un derecho constitucional y estamos participando a través de reglas democráticas. Que en todo caso a su partido le incomode que yo vaya por ese distrito porque saben perfectamente que lo puedo ganar, es otro problema, ¿verdad?, pero yo le voy a pedir que no contravenga, porque usted seguramente comparte las opiniones y los principios que se establecen en nuestra Carta Magna, que no venga a argumentar algo que es un contrasentido evidente en relación a ello.

Qué bueno que usted reconoce y dice que las irregularidades que se han percatado en la Comisión Nacional de Vigilancia del Padrón han sido tomadas en cuenta, pero yo le voy a señalar algunas otras más que todavía no han sido tomadas en cuenta y esperamos que a partir de esta reunión con los responsables en el Distrito Federal puedan atenderse.

En el distrito XX y en el distrito XVI, secciones electorales que son atravesadas por importantes vías de comunicación y que dificultan por lo tanto que ciudadanos que viven de un lado puedan llegar a una casilla instalada en otro lugar que ha

sido atravesado por una vía importante; en el distrito XVII, secciones que fueron ubicadas al final de una unidad habitacional, lo que implica que ahí van a poder ir a votar ciudadanos de otra colonia, pero que va a dificultar a los miembros, a los ciudadanos de esa unidad habitacional, poder votar.

En casi todos los distritos, nosotros hemos señalado como algo equivocado el que en las listas o en el cálculo que hay del total de empadronados a votar en cada una de las secciones haya más de mil electores, lo que pensamos que va a ser poco ágil el proceso de votación el día de las elecciones.

Por eso nosotros pensamos y lo insistimos, que no fue del todo conveniente que de más de seis mil secciones electorales se redujeran en mil, aglomerando la cantidad de posibles votantes en las secciones electorales.

Si nosotros hacemos un cálculo, que un votante se tarda de tres a cinco minutos en votar y lo multiplicamos por el total de horas en el que van a poder sufragando, entonces nos damos cuenta que esas listas tan grandes no van a poder tener cabida en esas secciones electorales. Entonces, esas observaciones no han sido consideradas y por eso pensamos que esta reunión se tiene que dar de tal forma en que se tomen en cuenta.

Ahora bien, qué otro elemento hay que el mismo ingeniero Wong señaló. Hasta hace diez días faltaban seis millones de ciudadanos mexicanos por empadronar, seis millones de ciudadanos mexicanos; un padrón donde falten seis millones de ciudadanos mexicanos por empadronar, no puede ser un padrón confiable.

Nosotros queremos que sea un padrón confiable. Por eso, en el sentido que lo decía Felipe Calderón, estamos insistiendo ahí donde detectamos irregularidades y ahí donde las detectamos estamos planteando que se introduzcan elementos para corregir esas irregularidades, de tal forma que podamos llegar al 18 de agosto y decir: la base, cuando menos en cuanto a padrón de este proceso electoral, es confiable. Porque no es la única, hay que ver que también las otras no se ven. Entonces, compañero, este elemento no lo dí yo; ese elemento lo informó el ingeniero responsable de este proceso de empadronamiento.

Ahora bien, compañeros, me preocupa evidente-

mente el problema que se daba en la colonia San Felipe de Jesús, pero el viernes llegaron los compañeros de Emiliano Zapata a externarnos su preocupación e inmediatamente fue recogida, porque es una irregularidad que tiene que subsanarse y qué bueno que ahorita ya se dieron las bases cuando menos entre los coordinadores de las fracciones de la Asamblea de Representantes, para que la Comisión de Vigilancia del Padrón termine con esa irregularidad.

Yo le puedo asegurar, compañero, ¿sí?, que así como me preocupa este problema, si vienen y así siempre ha sido, compañeros de alguna otra colonia a plantear algún problema, lo vamos a atender, porque creo que ese ha sido, cuando menos, el compromiso que nos echamos auestas y un compromiso que hemos sabido cumplir.

Entonces, yo creo que esto más que hablar en contra del Representante, habla a favor, porque mal hablamos que llegara un problema y le dijéramos espérate o no lo atendemos. Creo que eso no sería del todo conveniente.

Ahora bien, en relación al proceso electoral, insisto, no sólo está el padrón, está toda la ubicación de las casillas, está el que los funcionarios de las casillas realmente sean electos por insaculación a partir de una lista constituida o formada de común acuerdo, de tal manera que lo que dice aquí en una de las cuestiones que se denuncian hoy en la revista Proceso no se materialice. Que el PRI va a presentar una lista de funcionarios de casilla y le piden a Gily a R. Z., que no sabe perfectamente quien es R. Z., que se encargue de garantizar que todos los nombres que proporcione el PRI van a estar dentro de los 120 mil funcionarios de casilla que va a haber. Entonces, eso también es parte del proceso electoral, de los elementos previos que hay que garantizar que no se den para que el proceso electoral sea transparente.

Por eso, yo insisto que esta denuncia que hoy ha sido formulada y aparece en esa revista, tiene que ser plenamente esclarecida y las maniobras de ser ciertas que se intentan introducir, tienen que desaparecer de la escena en los próximos meses, de tal forma que no se vea que el Instituto Federal Electoral, PRI y autoridades del gobierno capitalino, se organizan todos de manera de común acuerdo para, no para garantizar un proceso transparente y limpio, sino para garantizar a toda costa que el PRI gane. Esto es lo equivocado y por eso

pienso que esta denuncia se tiene que esclarecer totalmente.

Yo le quiero decir al compañero Ramírez Núñez que, no lo veo ya, pero que nuestra preocupación no es sólo en torno a un caso; si hubiera estado solamente la preocupación de lo de la San Felipe de Jesús en la medida en que ya se llegó al acuerdo, lo hubiéramos dejado el punto, pero no, como hay preocupación en relación a una cantidad considerable de irregularidades que nuestros compañeros de partido nos han hecho saber, por eso es que estamos insistiendo en la necesidad de esa reunión; yo comparto la idea de que sea la Comisión de Gobierno y al igual que a Aníbal Peralta, me gustaría estar en esa Comisión. Si el pleno lo permite, pues ahí participaremos.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.-** Compañeras y compañeros Representantes:

Es cierto, como apuntó hace un momento en esta tribuna el compañero Felipe de Jesús Calderón, que el tema que tratamos hoy tiene una gran importancia, particularmente para lo que habrá de ocurrir en el proceso electoral de agosto del presente año.

Yo quiero hacer algunas consideraciones, dejando de lado lo que siendo importante ha encontrado ya una respuesta como es el caso de San Felipe de Jesús, de Emiliano Zapata, de Zona Arqueológica, como son también algunas supuestas irregularidades que presenta en esta tribuna la compañera Rocío Huerta. A mí me parece que hay consideraciones de gran importancia que van más allá de lo casuístico y que nos deben llamar a reflexión a todos los partidos en este órgano de gobierno.

Todos reconocemos la enorme importancia que tiene el listado ciudadano, que es la base primera

y más importante, sin duda, de todo proceso electoral. El país está preparando un nuevo padrón electoral, lo está haciendo a partir de una decisión que tomamos todas las fuerzas políticas hace ya algunos meses ante los organismos electorales adecuados; se ha hecho buscando que los procedimientos que conduzcan al listado ciudadano estén guiados por los principios que ahora se han introducido en la propia ley, para determinar todo el proceso electoral federal: la objetividad, la imparcialidad y la legalidad que deben guiar todo el proceso.

El padrón electoral, en el caso nuestro, en el caso de México, tiene en su origen características muy particulares para integrarse que no se dan en otros países del mundo.

Hay tres regímenes de responsabilidades para integrar un padrón electoral o un listado ciudadano: Una, es dejar solamente al ciudadano toda la obligación de llevar a cabo los trámites indispensables para obtener su registro y poder emitir su opinión política; la otra, consiste en dejarle o a un órgano del Estado o a un órgano autónomo, todo el derecho y toda la obligación de ser sólo él quien integre el padrón electoral. En ambos casos, poca participación se tiene de los partidos políticos.

En el caso de México, se optó, a mi juicio muy atinadamente, por un procedimiento que involucra las tres posibilidades. El ciudadano mexicano tiene aquí el derecho de presentarse a las oficinas correspondientes y exigir su inscripción en el Registro de Electores.

Existe ahora un organismo dependiente del IFE que tiene a su cargo además llevar a cabo una técnica censal completa o cabal, como se le llama, que consiste en visitar todos los domicilios para invitar a los ciudadanos a que se integren al listado ciudadano y opinen respecto a la elección de sus autoridades.

Pero, además de que en México combinamos los dos procedimientos, todavía aquí se da la posibilidad de que los partidos políticos, en igualdad de condiciones, en paridad, participemos en diversas comisiones, igual una nacional que otras locales para las Entidades, que incluso 300 distritales y seamos los principales vigilantes de cuál es el procedimiento que se sigue para integrar el nuevo padrón electoral.

En consecuencia, me parece justo en principio reconocer que en nuestro país, como en ninguno otro que yo conozca, cuando menos de la teoría para integrar estos listados ciudadanos, hay una gran participación de los ciudadanos primero, hay una obligación de un organismo autónomo de participar para que esto ocurra y está la vigilancia de los diferentes partidos políticos en igualdad de condiciones.

El padrón tiene, decíamos, una capital importancia para llevar a cabo el proceso electoral; el padrón no sólo es el punto de partida de toda la elección; el padrón debe guardar una enorme fidelidad con la situación de la sociedad civil y con el número de ciudadanos.

Aquí se hablaba de que a la fecha faltan algunos millones de ciudadanos por empadronar. Esto seguramente es cierto. Yo no tengo la cifra exacta, pero esto ocurre en todos los países del mundo. No va a ser posible aquí en México contar con un padrón en el que estén incluidos todos los que están en posibilidad de votar. Eso no es posible realizarlo. Tenemos que acercarnos lo más posible al potencial ciudadano, pero reconozcamos que al igual que en otros países, en el nuestro también, el padrón no incluye a todos los que tienen derecho de ejercer el sufragio.

En sistemas donde solamente el ciudadano es responsable y nadie más participa, el potencial ciudadano es muchísimo más reducido que en casos como el nuestro, como el de México.

El padrón tiene, entonces, capital importancia, decíamos y coincido con Felipe, para llevar a cabo el proceso electoral y qué bueno que aquí él apuntara que ni actos de ingenuidad de los partidos, pero tampoco actos de irresponsabilidad. No pretendemos, por errores o irregularidades menores, que además tienen vías para corregirse, descalificar o pretender descalificar desde ahora el proceso electoral que todos habremos de celebrar juntos en agosto del presente año.

El costo de una actitud política de éstas sería sumamente grave para todos los partidos políticos y para todo el sistema democrático mexicano; implicaría y coincido también con Felipe Calderón, fomentar un proceso de abstención que ya en nuestro caso es delicado y que tenemos todos los partidos la obligación primaria, quizá antes aún que buscar el voto ciudadano y que buscar el

poder, buscar la posibilidad de que haya confianza de todos, nacida de la acción de los partidos, para intervenir en el proceso electoral con la seguridad del respeto a su voto y a su opinión política.

Yo quería hacer estas consideraciones. Nuestro partido por supuesto que está de acuerdo en que nos reunamos por segunda ocasión con el responsable del Registro de Electores aquí en la capital; que seamos una instancia más de las muchas que existen, para que los partidos puedan canalizar las irregularidades que a través de sus militantes y simpatizantes se estén detectando en la conformación del padrón electoral.

Lo haremos a través de la Comisión de Gobierno, como ya señaló la compañera Rocío Huerta y en el más elevado sentido de responsabilidad de la Asamblea de aportar nuestro esfuerzo responsable, para que podamos concluir antes de la elección de agosto con un padrón que con las deficiencias naturales de todos los que se dan en todas partes del mundo sea confiable y sea el punto de partida de una elección que todos deseamos sea ejemplo de participación ciudadana particularmente y de responsabilidad de los partidos políticos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Rocío Cuervo, con el apoyo y modificaciones hechas por el Representante Anibal Peralta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Rocío Huerta Cuervo y modificada y adicionada por el Representante Anibal Peralta. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presi-

dente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Gobierno para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que hay un documento que solicitó la compañera Rocío Huerta Cuervo que se leyera después de la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quiero hacer una aclaración, la Presidencia no tenía petición en ese sentido, pero con todo gusto se accede.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es un escrito dirigido al ingeniero Roberto Wong Urrea, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

"Presente:

Los coordinadores de los partidos políticos que suscribimos la presente, Representantes de la Primera Asamblea del Distrito Federal, comparecemos ante esa Comisión Nacional, para exponer y solicitar lo siguiente:

Desde el inicio de sus trabajos, la Asamblea de Representantes ha venido conociendo y participando de la solicitud ciudadana planteada por habitantes de las colonias San Felipe de Jesús y Emiliano Zapata, referentes a la definición de los límites que se dan a territorio de estas colonias, entre el Distrito Federal y el Estado de México.

La Asamblea, para atender este asunto de importancia social, resolvió integrar una comisión especial pluripartidista que ha venido participando de manera constante en los trabajos y negociaciones que se han conducido, en busca de una solución que determine con claridad los límites en estas zonas, entre las dos Entidades Federativas y responda en lo posible, a la voluntad de pertenencia de los habitantes de las colonias citadas.

En el propósito anterior, hemos encontrado disposición abierta de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, así como también de las del Estado de México.

Y se han llegado a suscribir acuerdos administra-

tivos para la prestación de servicios y ejecución de obras, en tanto el procedimiento de determinación de límites sigue su marcha y logre llegarse finalmente a una solución definitiva.

En todo este proceso, juega un papel importante y delicado el asunto del empadronamiento para los ciudadanos de las colonias San Felipe de Jesús Zona Norte, Emiliano Zapata y Zona Arqueológica.

los coordinadores de cinco partidos políticos de esta Asamblea, se dirigieron recientemente en comunicación pública, al Instituto Federal Electoral, planteando la necesidad de llegar a un acuerdo que permita responder a la voluntad de los ciudadanos que habitan en esas zonas.

El ciudadano Regente licenciado Manuel Camacho Solís, en su comparecencia ante el pleno de esta representación, el día 16 de abril de los corrientes y a petición expresa de los representantes del comité de colonos de la Zona Norte de San Felipe de Jesús, manifestó la posición del gobierno de la ciudad en el siguiente sentido:

Pensamos que por lo que concierne al asunto del empadronamiento los ciudadanos de la Zona Norte de San Felipe de Jesús, mientras se llega a la solución constitucional definitiva se podrían respetar los términos del convenio de agosto, hacerlos extensivos y llevar a cabo el empadronamiento y en su momento el voto en el Distrito Federal, en el distrito 25 que es al que corresponde, según tengo entendido, y nosotros vamos a buscar la solución de esa naturaleza a través de un diálogo respetuoso con el señor Gobernador, con las autoridades del IFE y con la Secretaría de Gobernación.

Tomando en cuenta que:

a) El Instituto Federal Electoral, constitucionalmente de acuerdo con el artículo 41 de la Carta Magna, es un organismo público, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones.

b) Que el artículo 166 párrafo I, inciso A del COFIPE, otorga a la Comisión Nacional de Vigilancia las atribuciones legales suficientes para decidir sobre los procedimientos electorales federales,

c) Que en noviembre de 1990 la Comisión Electoral del Municipio de Netzahualcoyotl retiró las casillas instaladas en esa zona por considerarla territorio del Distrito Federal.

d) Que el día 26 de marzo se informó por el licenciado Víctor Manuel Giorgana Jiménez el inicio del empadronamiento en la colonia Emiliano Zapata y;

e) Que el proceso de reconocimiento y precisión de límites tiene su cauce constitucional y en este sentido las decisiones que el IFE adopte no prejuzgan ni sientan precedente sobre la problemática limítrofe entre Entidades; esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal después de haber analizado diversas posibilidades de solución inmediata al problema de empadronamiento, se permite someter a consideración de esa Comisión Nacional de Vigilancia la siguiente

#### Propuesta

-Que los ciudadanos domiciliarios en la Zona Norte de la colonia San Felipe de Jesús, sean visitados por los funcionarios del Registro Federal de Electores a fin de que continúe, a través del 25 Comité de Vigilancia del Distrito Federal, el proceso del empadronamiento.

-Que los ciudadanos residentes en la Zona Norte de la colonia San Felipe de Jesús acudan a empadronarse libremente en los módulos que al efecto instale el Registro de Electores en esa zona.

-Que en el caso de Emiliano Zapata en Ixtapalapa, se continúe con los trabajos de empadronamiento tal como lo tenía previsto el Registro Federal de Electores a través de la Vocafsa General en el Distrito Federal.

Se solicita que esa Comisión Nacional de Vigilancia, instrumente todas las acciones necesarias a efecto de que el proceso de empadronamiento en las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, se cumpla plenamente dentro del plazo establecido.

Que los ciudadanos empadronados conforme a lo señalado en el punto anterior, voten en las casillas que habrán de instalarse en esta misma zona, de manera que el Instituto Federal Electoral haga todos los arreglos para que el listado de electores. La insaculación, capacitación y designación de

miembros de las casillas, se realicen con oportunidad.

Estamos convencidos que hasta en tanto se logre la solución final en el asunto de los límites entre el Estado de México y el Distrito Federal en varios puntos de esta capital, particularmente en las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, la propuesta que apuntamos pueda significar una solución que permita conciliar la identificación actual en este problema con el derecho y la voluntad de los ciudadanos de contar con el documento indispensable para sufragar y hacerlo en la zona territorial que determinen.

Firman este documento:

El Representante Fernando Ortiz Arana, coordinador de la fracción del PRI; Representante José Ángel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del PAN; Representante Genaro Piñeiro López, coordinador de la fracción del Frente Cardenista, Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del PPS; Representante Graciela Rojas Cruz, coordinador de la fracción del PRD; Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Auténtico de la Revolución Mexicana."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Satisfecha la petición de la Representante Rocío Huerta.

Rogamos a la Secretaría continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto, señor Presidente, es una propuesta en materia de viabilidad que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

LAC. REPRESENTANTE MARIA DELA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE GOMEZ MONT.-** Representantes a la Asamblea:

La Ciudad de México, capital de la República, ciudad de contrastes en la que todo puede suceder. Cuántas veces nosotros hemos observado que las grúas circulan por esta transitada ciudad con las pinzas de levantamiento bajadas. En esta capital, en la que a ciertas horas el ganar centímetros en el avance es una gran victoria, nos encontramos con el problema de estos vehículos.

Al preguntar a los policías gruyeros el por qué transitaban con estas pinzas bajadas, las respuestas que nos dieron fueron: así, no perdemos tiempo; se nos escapan menos; es más rápido.

Cuántos accidentes hemos visto en la ciudad, además del rápido levantamiento de los vehículos para llevarse a los corralones, cuando uno se descuida, en donde estas grúas son los protagonistas de los accidentes, porque el coche no mide la distancia entre donde termina el vehículo y donde terminan las pinzas.

Entonces, nos preguntamos nosotros, con base en el artículo 5º, fracción II, del propio Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, que textualmente dice: Artículo 5º.- Corresponde a la Policía del Distrito Federal. II.- Vigilar permanentemente el respeto al orden público y la seguridad de los habitantes. ¿Dónde está entonces la seguridad que ellos permanentemente tienen que vigilar? ¿No se han dado cuenta del peligro que estas pinzas representan?

Por razón de lo anterior y en base en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la misma, propongo lo siguiente:

Primero.- Que la Presidencia dirija un comunicado a la Secretaría General de Protección y Vialidad, en la que exhorte al cuerpo de grúas y se obligue a las grúas para que circulen con las pinzas levantadas.

Segundo.- Dicho comunicado se dará a conocer a todos los sectores.

Muchas gracias. Por el Partido Acción Nacional. Esperanza Gómez Mont.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiéndolos, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante María de la Esperanza Gómez Mont. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto, esta Presidencia girará los oficios que se han solicitado.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es una propuesta sobre el abastecimiento de gas doméstico en la Ciudad de México, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Beatriz Gallardo, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.-** Con su permiso, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.-** Compañeras y compañeros:

Si bien es cierto que las medidas anticontaminantes que se han tomado en esta ciudad, tanto por parte del Departamento del Distrito Federal como también por la SEDUE, se han realizado con el propósito de conseguir el abatimiento del fenómeno de la contaminación ambiental, sin embargo, existen algunas dependencias, entre ellas la Procuraduría Federal del Consumidor, que en un alarde de exhibicionismo bombardean a la ciudadanía con algunas medidas que en lugar de ayudar a resolver problemas de fondo, confunden y complican, por la improvisación con la que se toman y la falta de coordinación produce, desde luego, que estas acciones afecten a miles de ciudadanos, como es la clausura de gaseras que contaminan.

Quiero referirme al abasto de gas doméstico, en repetidas ocasiones, en esta tribuna, hemos escuchado denuncias que en esta materia se han hecho por algunos Representantes en donde se ha señalado que por falta de control y supervisión de la Secretaría de Comercio, se ha dejado a la libre el abasto de gas doméstico en el Distrito Federal y que por medio de concesiones a los grandes distribuidores, que a su vez dejan en manos de algunos arrendadores el servicio de entrega de gas a domicilio, se genera, con ello, un alto grado de especulación con este vital servicio.

El actual abasto de gas que se otorga es sumamente deficiente pues ahora las amas de casa se ven obligadas a llevar y a manejar cilindros, porque estos concesionarios no entregan el gas en su domicilio sino en las avenidas, con un altísimo riesgo que pone en peligro la vida de sus integrantes y que también golpea la economía familiar, por estar prácticamente el precio al libre juego de la oferta y la demanda de este bien tan necesario a la población.

PEMEX, desde hace algunos años, ha dado respuesta a esta problemática, prestando un servicio permanente de abasto a más de un millón y medio de habitantes del Distrito Federal y que en su mayoría viven en colonias populares, nos referimos que además de facilitar de manera gratuita previo dictamen técnico acerca de las condiciones de las instalaciones, cilindros de mayor cantidad que los usuales, entrega del gas en cada casa previa solicitud del servicio a la Torre de Pemex y con un costo muy moderado.

PEMEX demostró la capacidad de atender, en parte, la demanda con un servicio muy eficiente,

sin embargo, a partir del cierre de la Refinería 18 de Marzo, esta institución ha enviado notificaciones a los consumidores para que los cilindros sean entregados a la brevedad, porque se ha determinado que la distribución del gas se dé por terminado.

El abasto del gas doméstico, compañeras y compañeros, es fundamental para la población del Distrito Federal, por ello consideramos que esta Asamblea de Representantes, a través de su Quinta Comisión, se aboque a investigar este problema y que contribuya para que sea solucionado eficientemente y pueda dejar este servicio permanente en manos de PEMEX.

Por lo tanto, la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes, conforme al artículo 89, del Reglamento, considera oportuno proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Se busquen las alternativas necesarias para que los usuarios, habitantes del Distrito Federal, no sean afectados por el cierre de la Refinería 18 de Marzo, en el abasto de gas doméstico, pues tienen a más de un millón y medio de habitantes que directamente son abastecidas por PEMEX.

Dejo en la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, el Asambleísta Díaz Infante.

En contra. No hay oradores en contra.

Tiene la palabra el Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Nos hemos inscrito en pro de la propuesta hecha por la Representante Beatriz Gallardo, pero bien la pena también hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, no tiene conocimiento esta Asamblea hasta el día de hoy que exista desabasto de gas en la Ciudad de México, es la primer noticia que nos estamos encontrando en estos momentos. No existe desabasto e, insisto, lo he consultado ya con el Presidente de la Comisión de Comercio y me dice que no existe un solo reclamo en ese sentido, tampoco en Atención Ciudadana.

En segundo lugar, también queremos comentar que en la Refinería de Azcapotzalco nunca se elaboró gas para consumo de los hogares mexicanos; el gas se elaboraba en otras refinerías y por ductos llegaba para su distribución. Es más, en la Refinería de Azcapotzalco tampoco nunca ha existido una sola esfera para distribución de gas dentro de la Ciudad de México. Sin embargo, bien vale la pena hacer alguna investigación respecto de lo que ha dicho aquí Beatriz Gallardo y también un poco de historia, hace algunos años, hará unos 40, 45 años, como una concesión especial a los trabajadores de la Refinería 18 de Marzo, se les entregaba gas a sus domicilios. Nosotros tenemos que pensar también y yo la dejo aquí la pregunta en el aire: ¿Quiénes de los aquí presentes reciben gas directamente de Petróleos Mexicanos?. Son una serie de concesiones que se otorgan ya las cuales van llegando a las casas, bien sea a través del servicio de gas a domicilio en cilindros, de 20 ó de 40 kilogramos o, bien sea, también a través de gas estacionario. Pero los camiones de Petróleos Mexicanos en muy pocos casos realmente son los que distribuyen. Yo lo comentaba esto con la compañera Beatriz Gallardo, compartimos su inquietud, por eso la venimos a apoyar, pero también creemos que valdría la pena hacer estos comentarios.

No es un problema que esté generalizado en el Distrito Federal. Insisto, la Refinería 18 de Marzo nunca produjo un solo kilogramo de gas para consumo domiciliario y el abasto sigue siendo normal en la Ciudad de México.

Por eso, insisto, vamos a apoyar su propuesta con mucho gusto, que se turne a la Comisión de Abasto y Distribución y veamos cuál es el fondo del asunto.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.-** A mí me satisface que el compañero Díaz Infante haya tenido sensibilidad para venir a esta tribuna y apoyar nuestra propuesta.

Yo creo que, por lo menos así lo interpreté, tal parece que requerimos que a esta Asamblea que en muchas ocasiones se ha convertido en un manifestódromo, necesiten venir miles y miles de amas de casa para hacernos aquí del conocimiento de esta Asamblea, que hay desabasto.

Yo pienso que hay un problema de desvinculación, desvinculación política, de conocimiento allá en las colonias, sobre todo en las populares y hasta en el Centro Histórico, acerca de cómo es y cómo está el problema del abasto del gas doméstico, entre otras cosas.

A mí me parece, compañeros, que requerimos dar una respuesta a los ciudadanos en ocasiones, sin que vengán a plantearlo a esta Asamblea, acerca de sus necesidades y de sus demandas. Por algo somos Representantes populares que estamos en las Delegaciones, en nuestros distritos, trabajando y que conocemos directamente la problemática.

Yo no soy efectivamente técnica, yo no soy técnica, yo no sé si en la Refinería se produce o no gas, pienso que no porque hasta ahora sé que el gas doméstico se importa. Pero, sin embargo, yo tengo conocimiento que en algunas colonias populares, yo le puedo a usted nombrar varias colonias, en donde prácticamente todos los vecinos utilizan el servicio de PEMEX.

Le puedo decir que la mayoría de mis vecinos en la colonia Pueblo Nuevo Alto, en la colonia El Rosal, Pueblo Nuevo Bajo, en la colonia Cuauhtémoc, etcétera, se diversificó de una manera extraordinaria el que los vecinos pudieran solicitar este servicio a PEMEX y pienso que nosotros como Representantes, debemos de hacer que PEMEX pueda seguir manteniendo este abasto.

Yo creo que en nuestras colonias y aquí hay muchos Representantes de Delegaciones como Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, vemos cuál es el viacrucis a diario de muchas amas de casa de ir a conseguir su tanque de gas buscando el camión en las avenidas.

Yo pienso que es temerario cuando se dice que

este no es un problema generalizado; a mí me parece que es un problema general y que bien esta Asamblea tiene que dar los pasos para, por qué no, consolidar pasos, beneficios que para la ciudadanía representa no solamente el abasto sino la otorgación de algunos servicios.

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Beatriz Gallardo y apoyada por el Representante Díaz Infante.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo y apoyada por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Quinta Comisión que preside el Representante José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** La siguiente es una propuesta para que comparezca el Secretario General de Protección y Vialidad que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del PRD.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Gracias.

Durante nuestro trabajo en la Comisión de Seguridad Pública hemos estado de manera constante discutiendo con la Secretaría General de Protección y Vialidad en todos sus niveles, cómo hacer para que la seguridad pública y la actuación de los preventivos no sean causa del malestar social. Hemos reiterado, en muchas ocasiones, que la Policía Preventiva es la primera relación que tiene la población con el propio Estado y, desde luego, con su gobierno y que, incluso, de esto depende en mucho la opinión y confianza que se tenga hacia estas instituciones y al propio Estado; incluso, con el contacto diario depende el grado de irritación que se causa en la sociedad y también de la misma conducta de la misma sociedad hacia el resto de las actividades.

Nosotros hemos insistido que con esta representación popular la población tiene un instrumento a través del cual podremos hacer que la seguridad pública no sea un problema y que la Policía Preventiva pueden tener o puedan tener a un ayudante, a un auxiliar de la misma sociedad.

No ha sido fácil estas discusiones que hemos hecho incluso a través de propuestas aquí desde esta Asamblea; han sido interminables las horas de trabajo para poder encontrar cómo hacer que la policía sea parte de la confianza de la población y cómo asegurar que ese instrumento le permita a la población tener la seguridad de que tendrá garantizado su vida diaria, su trabajo incluso y su quehacer, así como, desde luego, los derechos que le consagra la Constitución.

Hemos insistido que queremos una policía legal, desde luego, eficaz y honesta, que garantice la seguridad y cuya acción sirva para no incrementar la delincuencia y que la prevención que efectúe sirva para disminuir la criminalidad que hay en la ciudad.

Nos sigue preocupando, aún con todo ello, en que los que ingresan a las policías o la policía, tengan baja escolaridad, que a veces no tengan vocación policial o que simplemente entran a la policía porque no han encontrado otro trabajo o esperando que éste aparezca, que no tengan la idea de servir a la sociedad y permitir la conformación de un cuerpo desde luego no represivo, sino preventivo garantice una ciudad pacífica y digna.

Hemos insistido todos los miembros de la Comisión y otros compañeros en la necesidad de la sólida formación ética de cada uno de los que integran la Secretaría General de Protección y Vialidad, que desaparezca la prepotencia del uniformado que a veces de la agresión misma, elemental o mínima, se transita hacia el ámbito de la tragedia, del delito y, desde luego, hacia una mayor irritación de la sociedad.

Hemos participado todos los miembros de la Comisión en tratar de garantizar los derechos de los ciudadanos frente a la policía, en hacer que estos participen con los ciudadanos en la conducción de los planes de seguridad incluso hasta por colonia, los hemos criticado duramente cuando han violentado los derechos ciudadanos; pero también hemos luchado internamente para que se les respeten sus derechos como personal, como trabajadores.

Cuando fue nombrado el Primer Superintendente, Santiago Tapia, Secretario General de Protección y Vialidad, hablamos de que podría ser positivo porque podría garantizar la estabilidad de los que ingresan a este cuerpo y también la estabilidad de los diferentes grados que vayan teniendo; que habría entonces quizás una garantía para estímulos, para que hayan reconocimientos, para que también tengan sus premios aquellos policías que cumplen con su deber; que los ascensos no sean mercado interno ni parte de la famosa política del entre que tanto agrede a la policía; que exista un salario justo, que haya condiciones generales de trabajo también para ellos, para estos más de 50 mil policías preventivos, entre policía auxiliar, metropolitana y sectorial.

Nos importa también mucho la formación de la policía, de la Academia misma y su funcionamiento, de los programas de estudio que ahí se tienen, el cual desde luego ha ido cambiando para dejar de ser simplemente un lugar donde se cuentan anécdotas y pase a ser un lugar donde se forman policías con voluntad de servir.

Queremos también, porque lo hemos estado viendo pero ahora en particular, ver como funciona el Consejo de Honor y Justicia y la Dirección de Justicia Policial, porque a partir de ahí podremos garantizarle al trabajador de la Secretaría General de Protección y Vialidad que si cumple con su deber podrá tener a salvo sus derechos y desde luego, también cumplir con sus obligaciones.

Es importante para la Asamblea de Representantes no solamente escuchar de los jefes de sector o de los diferentes jefes de los grupos de la Policía Preventiva cual es su quehacer, cómo lo hacen, cómo actúan, sino conocer directamente del Jefe de la Policía cuáles son, cuál es más bien el plan de seguridad pública en cuanto al acercamiento con la población, la integración de los comités de seguridad delegacionales, su funcionamiento de estos, de cómo piensa que pueda arraigarse la idea de que el policía no debe ser aquel, como dijera un funcionario anterior de la Policía Preventiva: desecho de la sociedad, sino, al contrario, alguien que pueda entrar a la policía y piense que ahí va a tener garantizado un futuro al servir a la población, al servir a la sociedad y no solamente al Estado.

Es importante que por primera vez ante la Asamblea de Representantes esté el Jefe de Policía, esté ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para que ahí discuta con nosotros cuáles son sus planes y escuche cuáles son nuestras opiniones, nuestras críticas y nuestras propuestas, para que haya una seguridad pública real.

Por todo lo anterior, me permito presentarles a ustedes la siguiente propuesta:

En los términos de los artículos 49 y 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se propone la comparecencia ante la Primera Comisión de esta Asamblea, competente para conocer en materia de seguridad pública y protección civil, al ciudadano Secretario de Protección y Vialidad, Superintendente Santiago Tapia Aceves.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

En pro, la Representante Jarmila Olmedo.

En contra. No hay contra.

Tiene la palabra la ciudadana Representante Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** Compañeros miembros de la Asamblea de Representantes:

He pedido el uso de la palabra para apoyar la propuesta a nombre del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, que hace el Representante Ramón Sosamontes.

En efecto, el tema de seguridad pública es uno de los grandes temas que preocupan a los habitantes en esta capital, es cierto también que el Primer Superintendente, Santiago Tapia Aceves, ya se ha presentado ante Comisiones, aquí en la Asamblea de Representantes, particularmente en la Primera Comisión y que hemos tenido un diálogo amplio, detallado, hemos hecho visitas, hemos estado en los lugares en donde trabaja la Policía Preventiva; pero nos parece que es una ocasión importante el que él vuelva a la Asamblea ya con su nuevo cargo de Secretario de Protección y Vialidad, con la responsabilidad más plena en la materia así que nos dará seguramente mucho entusiasmo e interés escuchar sus puntos de vista.

Nosotros también plantearle nuestras preguntas, de manera que podamos seguir avanzando en el propósito que creo que es común por parte de todas las fracciones en esta Asamblea de Representantes, de luchar en contra de la inseguridad y lograr mayores niveles de seguridad pública en esta nuestra gran capital.

Estos aspectos que trató el Representante Sosamontes han sido discutidos una y otra vez, se han tomado medidas pertinentes para lograr una mejor policía en esta capital, pero es innegable que es necesario tener la información más actualizada en la materia. Así pues, a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos esta proposición.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y

dictamen la proposición presentada por el Representante Ramón Sosamontes y apoyada por la ciudadana Representante Jarmila Olmedo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes y apoyada por la compañera Jarmila Olmedo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Séptima Comisión, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada. Perdón, tórnese a la Primera Comisión, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** La siguiente es una propuesta sobre educación especial en el Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente.

Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista, sobre educación especial.

La Organización Mundial de la Salud decretó en 1981, como el Año Internacional del Minusválido. En ese entonces, se consideró que uno de cada diez habitantes de nuestro planeta sufría alguna forma de incapacidad que le impedía valerse por sí mismo y, por tanto, tendría problemas para su supervivencia. De esa época a la fecha, muchos descubrimientos se han efectuado y las conceptualizaciones también han evolucionado.

En la actualidad, se prefiere evitar el uso de

términos como impedido, inválido, lisiado, minusválido, deficiente y otros, que lejos de ser descriptivos, pueden considerarse como valorativos.

Para referirse a ese grupo poblacional, se sugiere hacerlo como personas con necesidades especiales y en el sector educativo, se emplea personas con requerimientos de educación especial. Hay que recordar que la educación especial fue fundada en nuestro país por Benito Juárez, con la Escuela de Sordomudos. Hoy la situación de personas con necesidades especiales, hoy en México, la situación de personas con necesidades especiales presenta la siguiente situaciones:

Hay 5 950 000 habitantes con requerimientos de este tipo de educación. Se atiende, según cifras estadísticas, aproximadamente a 950 ciegos, faltando en la actualidad escuelas oficiales y privadas para la atención de estos individuos.

En referencia a la población infantil, se señala que existen 240 mil niños con necesidades de educación especial. Sin embargo, se dice que hay muchos niños que, desde que nacen, tienen algún problema y que son escondidos por la familia por vergüenza o ignorancia y de ellos no se tiene ningún conocimiento.

El Instituto Nacional de Perinatología considera que nacen anualmente 550 mil niños de alto riesgo por daño neurológico, de los cuales 300 mil quedarán con algún tipo de secuela; la Organización Mundial de la Salud considera que el 50% de los portadores de secuelas requieren atención especializada.

El Distrito Federal reportó en 1989 de 58,582 casos con algún tipo de secuela en 32 centros de rehabilitación, de los cuales 13,269 son menores de cuatro años y de ellos 8,074 presentan secuela neurológica, de tal manera que el 5% de los casos requieren de asistencia especializada.

En torno al sector de la psiquiatría, la Asociación Psiquiátrica Mexicana señala que en nuestro país existen cerca de 1,400 psiquiatras, lo que significa que hay un déficit de más de 2,000 especialistas; aunado a esto, únicamente la Secretaría de Salud y el IMSS cuentan con hospitales para el internamiento de este tipo de pacientes; el ISSSTE y el Departamento del Distrito Federal no tienen hospitales psiquiátricos; el IMSS cuenta con hospi-

tales psiquiátricos, tres en el Distrito Federal y dos en el interior de la República, encontrándose en operación casi el 90% de su capacidad.

Retornando a la educación especial en el Distrito Federal, se mantiene una estructura administrativa que ubica a las diferentes Delegaciones Políticas en seis coordinaciones de servicios de educación especial. La Coordinación Uno atiende a la población de niños y jóvenes con necesidades especiales de las Delegaciones de Azcapotzalco, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo; la Coordinación 2, atiende a la población de Gustavo A. Madero; la Coordinación 3, la atención va dirigida a la población de las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza; la Coordinación 4 comprende las Delegaciones de Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; en la Coordinación 5, la población que se atiende es de las Delegaciones de Coyoacán y Benito Juárez y, finalmente, la Coordinación 6 abarca la población de Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En las 16 Delegaciones se encuentran ubicadas 300 instituciones que atienden a niños y jóvenes con deficiencia mental, trastornos de audición del lenguaje, trastornos visuales, trastornos neuromotores, problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje, problemas de aprendizaje y lenguaje, problemas de conducta, alteraciones múltiples.

El número de alumnos atendidos hasta noviembre de 1990 en el Distrito Federal, era de 30,809, de estos, 12,305 eran de nuevo ingreso, 12,981 de reingreso y 3,760 estaban en una etapa de diagnóstico. Para la atención de estos alumnos en esa fecha se contaba con 4,045 trabajadores, de los cuales 2,169 era personal docente, maestros especialistas; 962 de personal de apoyo técnico, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeras y 620 de personal administrativo.

Los 300 centros de atención se ubican en el Distrito Federal, se encuentran comprendidos en los siguientes proyectos:

1. Proyecto de intervención temprana, con 11 centros y 757 alumnos.
2. Proyecto de centro psicopedagógico, 66 instituciones y 6,129 alumnos en atención a 922 en etapa de diagnóstico.
3. Proyecto de escuelas de educación especial,

105 escuelas, atendiendo a 9,706 alumnos.

4. Proyecto unidades de grupo, integrado con 93 instituciones y 9,006 alumnos.

5. Centros de capacitación de educación especial con 13 instituciones y 1 528 alumnos.

6. Proyecto de centros de orientación, evaluación y canalización con 12 centros y 2 761 alumnos en etapa de diagnóstico.

Se observa un rezago grave en la administración de la Dirección General de Educación Especial, propiciado por el constante cambio de autoridades. Es necesario hacer notar que existe un número importante de servicios que se ubican en casas-habitación, por lo que no cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades educativas. La carencia de recursos materiales ha llevado a que el propio personal docente y administrativo aporte recursos propios para el funcionamiento de las mismas.

Ante esto, el Partido Popular Socialista, en los términos del artículo 73, base tercera, fracción VI, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo séptimo y octavo, de la Ley Orgánica de la Asamblea y del 104 y 105, del Reglamento Interior de la misma, propone:

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, convenga con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública apoyo a planes y programas de educación especial que permitan la atención eficaz y oportuna a las personas que en esta ciudad lo requieran.

Firmamos los Representantes: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas y María del Carmen Del Olmo López.

Dejo esta propuesta en la Secretaría, a la consideración del pleno. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiéndolos, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del

Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Leonardo Saavedra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Sexta Comisión, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es una propuesta sobre la lotería instantánea, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN OLMO.- Compañeros Asambleístas; medios de comunicación:

Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista sobre la canalización de recursos económicos de la lotería instantánea para planes y proyectos de vivienda.

Propuesta que fue presentada y aprobada por este cuerpo colegiado, presentada por la de la voz, en el mes de abril de 1989, para la creación de un sorteo específico de lotería nacional para la asistencia pública, lotería instantánea, cuyos fondos

se destinen para la vivienda en el Distrito Federal.

En el hacer cotidiano de nosotros los mexicanos está arraigada la costumbre de tomar parte de juegos de azar, desde los más sencillos hasta los más sofisticados. Desde siempre, el deseo de ganar y el hecho de probar suerte, son parte de nuestra cultura.

Más de dos siglos de la historia de México están íntimamente ligados a la historia de la Lotería como institución que canaliza este deseo de jugar y de ganar en premios que coadyuvan a solventar parte de los problemas económicos del pueblo.

La costumbre popular también ha dado lugar al resto de los juegos de azar en las ruletas, rifas y casinos, dentro de las ferias y palenques, en las tandas domésticas y en los centros de trabajo, en los sorteos autorizados en las universidades, partidos políticos y otras organizaciones públicos y privados, de intereses colectivos o personal, sin dejar de señalar los Pronósticos Deportivos y el Patronato del Ahorro Nacional quienes también participan en este mercado.

En la actualidad se ha presentado sobre la población un nuevo sorteo de lotería, el denominado instantánea, en el cual tiene como características que permite al jugador, conocer de inmediato si su billete es ganador y el monto del premio que se ha hecho acreedor en virtud que el sorteo se realice previamente a la emisión de los billetes.

Sofisticado sistema de cómputo. La lotería instantánea es el único juego de azar que permite el pago inmediato del premio, lo cual contribuye a darle un mayor atractivo. El juego instantáneo no es un producto perecedero como la Lotería Nacional, que pierde vigencia al celebrarse el sorteo ya que continúa siendo vigente hasta la terminación del juego o hasta que se vendan todos los billetes emitidos.

Según datos proporcionados por la Lotería Nacional, se calcula poner en el mercado un número de 2.8 millones de billetes de lotería instantánea mensualmente, cantidad equivalente a 5,600 millones de pesos, a razón de un promedio de venta de 2 mil pesos por billete. La ganancia anual estimada es de 67 mil millones de pesos, de los cuales, aproximadamente, 26 mil millones generan en el Distrito Federal.

Ya en una sesión anterior, se planteó a esta tribuna los efectos negativos que el juego puede generar en una persona y si bien hemos combatido los efectos del juego, como hábito, también, pugna-

mos porque el Estado, a través de las organizaciones autorizadas para la realización de los sorteos, canalicen recursos económicos para realizar las obras prioritarias. Es aquí a donde queremos dejar constancia de uno de los grandes problemas de nuestra ciudad: el de la vivienda, tomando en consideración:

Que el Distrito Federal es la Entidad Federativa más densamente poblada, cuyo crecimiento es propiciado por el reflujó migratorio a la misma desbordante, del crecimiento de los límites del Distrito Federal, llegando a crear, junto con los municipios conurbados del Estado de México, la zona metropolitana de la Ciudad de México, calculándose que en términos absolutos el crecimiento de habitantes es de 700 mil por año, existiendo un déficit de 2 millones de acciones, a los que se les incorporan anualmente 600 mil nuevas demandas de techo.

Por lo que respecta al alquiler de viviendas, según cifras del Banco de México, el rubro de alquiler y sus principales servicios como son agua, electricidad, teléfono y gas, registraron un incremento en su precio del 42.7 en los últimos 12 meses, muy por encima del aumento promedio del 27% observado en el índice nacional de precios al consumidor.

Si bien es cierto que existen organismos gubernamentales con presupuestos de erario público que atiendan a este problema y esta Asamblea de Representantes se ha pronunciado en favor del aumento presupuestal, deben buscar mecanismos financieros que permitan obtener recursos para lograr prioritariamente, como sería el caso de la aportación financiera, que el juego de la lotería daría.

De esa manera, la inyección del financiamiento extraordinaria sería la posibilidad de canalizar fondos a la promoción de programas de construcción, restauración y mejoramiento de vivienda, así como la asistencia técnica y administrativa necesaria para los grupos organizados de peticiones que logren este objetivo.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 73, de la Constitución Política, en su fracción VI, base tercera, del inciso A y en los artículos 4 y 7, 16 de la Ley Orgánica y 123, 124 y 125 del Reglamento del Gobierno Interior de la misma, el grupo parlamentario del Partido Popular Socialista como acuerdo único propone:

Que esta Asamblea de Representantes se dirija a la Lotería Nacional con el objetivo que se destinen una parte de los recursos del sorteo de lotería

instantánea o del que considere más apropiado, para apoyar los planes y programas de vivienda en la zona metropolitana del Distrito Federal.

México, D. F., a 22 de abril de 1991.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas y María del Carmen Del Olmo.

Dejo a la Secretaría. Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiéndolos, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Carmen Del Olmo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la compañera Carmen Del Olmo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 23 de abril de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Dos de la Quinta Comisión sobre gas licuado y su distribución en el Distrito Federal y sobre descentralización de la Central de Abastos.

Dictámenes de segunda lectura:

-Tres de la Sexta Comisión sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal; sobre protección a la infancia en el Distrito Federal; sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal.

-Dictamen de la Décimo Segunda Comisión sobre reformas de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Informe de la Primera Comisión sobre lo realizado durante el receso.

Informe de la Décimo Segunda Comisión sobre lo realizado durante el receso.

Propuestas:

-Sobre bibliotecas, que presenta el Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional.

-Sobre el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, 23 de abril, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:55 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director  
Tel. 510-42-42  
Donceles y Allende  
México, D.F.